



BOSQUES PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE

Asunción Paraguay - Diciembre, 2020



ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALVAGUARDAS DE PARAGUAY



TEKOHÁ HA
AKÁRAPUÁ KATUIRÁ
Mbovovekita
Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)

Ariel Oviedo, Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible
Ulises Lovera, Director Nacional de Cambio Climático

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

Silvia Morimoto, Representante Residente
Alfonso Fernández de Castro, Representante Residente Adjunto
Veronique Gerard, Oficial de Programa, Desarrollo Sostenible

EQUIPO DE PROYECTO “BOSQUES PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE”

Ulises Lovera, Punto Focal del Proyecto
Lilian Portillo, Coordinadora de Proyecto
Gabriela Viñales, Especialista Técnica
Daniel Coronel, Responsable técnico del Resultado 1

EQUIPO REVISOR DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)

Alejandro Martí

EQUIPO TÉCNICO

Autor
MADES/PNUD

Experto
Andrea Camacho

Colaboradora
Mirta Pereira

Diseño y Diagramación
FUSION

Copyright ©MADES/PNUD 2020

Todos los derechos reservados

Elaborado en Paraguay

Referencia bibliografía:

MADES/PNUD. 2019. Estructura del Sistema de Información de Salvaguardas. Proyecto Bosques para el Crecimiento sostenible. Asunción, Py.

Cita sugerida:

MADES/PNUD, 2019

Los documentos se han elaborado, diseñado, diagramado e impreso en el marco del Proyecto Bosques para el Crecimiento Sostenible (BCS), liderado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), coordinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y financiado con recursos del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF). Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las de las Naciones Unidas, incluido el PNUD, ni la de los Estados Miembros de la ONU. Los documentos no tienen fines de lucro, por lo tanto, no pueden ser comercializados en el Paraguay ni en el extranjero. Están autorizadas la reproducción y la divulgación, por cualquier medio, del contenido de este material, siempre que se cite la fuente.

CONTENIDO

1. Resumen Ejecutivo	7
1.1. Objetivos adoptados para el SIS en Paraguay	8
1.2. Necesidades de información de salvaguardas	8
1.3. Fuentes de información para el SIS	9
1.4. Funciones, arreglos y disposiciones institucionales del SIS	10
2. Introducción	11
2.1. Objetivos del documento	16
3. Estructura del Sistema de Información de Salvaguardas	17
3.1. Objetivo del SIS	18
3.2. Alcance del SIS	19
3.3. Interpretación Nacional, Elementos Claves, y las Necesidades de Información	20
3.4. Fuentes de Información para el SIS	24
3.5. Arreglos institucionales del SIS	31
3.6. Diseño de la Plataforma Web del SIS	34
3.7. Funciones del SIS	34
4. Establecimiento y Operación del SIS	41
4.1. Fortalecimiento de Capacidades	42
4.2. Interpretación de las Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC	42
4.3. Análisis de brechas legales y Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)	42
4.4. Revisión Periódica de los Arreglos Interinstitucionales	43
4.5. Sitio web y base de datos/plataforma SIS	43
4.6. Recursos Humanos y Económicos	44
5. Anexos	47
Anexo I: Posibles Indicadores/ Necesidades de información de cada salvaguarda interpretada en Paraguay	48
Anexo II: Plantilla para facilitar el trabajo de las instituciones que compilan información que alimenta el SIS	54
Anexo III: Salvaguardas de Cancún	55

Lista de Tablas

Tabla 1: Interpretación nacional de salvaguardas y elementos claves de salvaguardas en Paraguay	21
Tabla 2: Interpretación nacional de salvaguardas y elementos claves de salvaguardas en Paraguay y posibles necesidades de información	46

Lista de Figuras

Figura 1. Actores e instancias que alimentan el SIS en Paraguay	25
Figura 2. Arreglos institucionales de acuerdo con las funciones del SIS en Paraguay	35
Figura 3. Proceso para redactar los Resúmenes de Información de Salvaguardas	38

Abreviaturas

CLPI	Consentimiento Libre, Previo e Informado
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CNCC	Comisión Nacional de Cambio Climático
COP	Conferencia de las Partes al CMNUCC
DNCC	Dirección Nacional de Cambio Climático
ENBCS	Estrategia Nacional de Bosques para el Crecimiento Sostenible
EIAS	Evaluación de Impactos Ambientales y Sociales
FAPI	Autodeterminación de los Pueblos Indígenas
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
FVC	Fondo Verde para el Clima
IBA	Informe Bienal de Actualización
MADES	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
M&E	Monitoreo y Evaluación
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social

NREF	Niveles de Referencia de Emisiones Forestales
PAMs	Políticas, Acciones y Medidas
PBR	Pagos Basados en Resultados
PLRs	Políticas, Leyes y Reglamentos
PNC	Programa Nacional Conjunto ONU-REDD+
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RE	Reducción de Emisiones
REDD+	Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques además de la gestión sostenible de los mismos y de la conservación y mejora de las reservas de carbono
RIS	Resumen de Información de Salvaguardas
SEAM	Secretaría del Ambiente
SESA*	Evaluación estratégica ambiental y social
SGAS	Sistema de Gestión Ambiental y Social
SIS	Sistema de Información de Salvaguardas
SNMF	Sistema de Monitoreo Forestal

* Siglas en Ingles

1

RESUMEN EJECUTIVO





El diseño del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) de Paraguay se fundamenta en cuatro elementos principales los cuales son: (1) los objetivos del sistema (2), la información que demuestra la forma como se abordan y respetan las salvaguardas conocidas como necesidades de información, (3) las fuentes de información que alimentan el SIS y (4) las funciones y arreglos institucionales que se requieren para el Sistema. A continuación, se describen en mayor detalle estos elementos los cuales se elaboran a lo largo del presente documento.

1.1. Objetivos adoptados para el SIS en Paraguay

Desde la perspectiva de los requisitos de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), el objetivo de un SIS es proporcionar información periódica que demuestre como se están abordando y respetando las siete (7) salvaguardas de Cancún a lo largo de la implementación de REDD+, de manera que sea accesible a todas las partes interesadas relevantes.

En el caso de Paraguay, se considera que un SIS permitirá además de cumplir con los compromisos de país a nivel internacional, generar información útil

para la toma de decisiones sobre la implementación de medidas y acciones en el marco de la Estrategia Nacional de Conservación de Bosques para el Crecimiento Sostenible (ENBCS) y de la implementación de REDD+ en el país. Es por esto que se considera que el SIS debe ser un sistema dinámico e iterativo que se irá mejorando en el tiempo, de manera que responda a las necesidades y capacidad de generar información sobre los distintos procesos, programas y proyectos aprobados e implementados por el país. Esta primera versión del SIS articulada en este documento está dirigida a las partes interesadas nacionales relevantes, la CMNUCC y el Fondo Verde para el Clima (FVC).

1.2. Necesidades de información de Salvaguardas

A través de un proceso participativo¹, se determinó que el SIS de Paraguay recopilará información cualitativa y cuantitativa que demuestre cómo se abordan y respetan las siete salvaguardas de Cancún durante la implementación de sus actividades REDD+. Para esto, a partir de la interpretación nacional de las salvaguardas en el país, el marco normativo aplicable, y los arreglos institucionales existentes. En la Sección 3.2. se presenta una serie de elementos de

información que darán cuenta de cómo cada una de las salvaguardas es abordada y respetada en el contexto de Paraguay. Además, se incluye una lista preliminar de posibles indicadores o elementos de seguimiento que van a orientar la información a ser compilada por el SIS. Estos constituyen las principales necesidades de información del sistema.

1.3. Fuentes de información para el SIS

La información que alimenta el SIS será compilada por diversos actores involucrados en el proceso según sea el caso. Es decir que se llevará a cabo por varias personas, entidades, grupos e individuos – incluso, por ejemplo, por los implementadores de REDD+ (entendidos como las instituciones a cargo de implementar medidas, acciones y actividades) y otros actores identificados con respecto a cada proyecto (podrá ser un miembro de sociedad civil o una comunidad indígena que tienen un papel en el Monitoreo y Reporte (M&R) asociado a la implementación de REDD+). Además, hay otras fuentes de información a las cuales el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) (Equipo de Salvaguardas) accederá de forma directa a través de investigaciones periódicas, memorandos de entendimiento, monitoreo regular, y vínculos institucionales (por ejemplo, a través de la revisión de las recomendaciones de organismos internacionales

sobre temas ambientales y de derechos humanos relacionados con Paraguay). En la Sección 3.3. se detallan estas fuentes de información y sus diversas formas de recopilar, procesar y transmitir información.

El MADES² será la entidad designada para recopilar dicha información de las diversas fuentes. Para poder compilar la información necesaria para el SIS, los proveedores regulares de información (como el Instituto Forestal Nacional (INFONA) o el Instituto Nacional de Indígenas (INDI)) designarán enlaces institucionales para comunicarse regularmente. Además, cuando sea apropiado, el MADES proporcionará a estas fuentes de información una plantilla que facilitará el levantamiento de la información clave sobre las siete salvaguardas. (Ver el Anexo I para detalles sobre la plantilla propuesta).

Así, los Implementadores de REDD+ y otras fuentes recopilarán información directamente y se pondrán en contacto con el MADES a través de sus enlaces institucionales. Además, cuando hay sistemas y bases de datos virtuales (en línea), en la medida de lo posible se explorará la forma de vincular dichas fuentes a la Plataforma virtual del SIS.

El MADES, los implementadores de REDD+ y las partes interesadas, reconocen que la recolección de información del SIS se llevará a cabo principalmente por funcionarios y profesionales del nivel central, es decir: de Asunción. Como se describe a la

¹ Este proceso comenzó durante la preparación de la ENBCS y el Programa Nacional Conjunto ONU-REDD, en el contexto de talleres con partes interesadas, especialmente pueblos indígenas en 2013 y durante las discusiones sobre salvaguardas adelantadas en el marco de la Comisión Nacional de Cambio Climático. En el año 2019, se han realizado 11 talleres para la construcción participativa del Plan de Implementación de la ENBCS, dentro de los cuales las salvaguardas, el SIS y las necesidades de información fueron parte clave en esos espacios de trabajo con los actores clave, ya que el “Plan de Participación de Actores” describe la participación de actores claves en el monitoreo y verificación de los impactos socioambientales y el abordaje y respecto para las salvaguardas.

² En Junio de 2018, la Secretaría del Ambiente (SEAM) de Paraguay fue elevada a Ministerio a través de la Ley No 6123/2018.



continuación, el MADES, liderará un proceso participativo para explorar formas de descentralizar este proceso y facilitar la participación más amplia de funcionarios y actores interesados a nivel regional y local.

1.4. Funciones, arreglos y disposiciones institucionales del SIS

Con el fin de ilustrar cómo va a operar el SIS es necesario a tener claras las funciones del sistema, así como las diferentes instituciones que tienen competencia en la operación de este. Las funciones del Sistema estarán ligadas a los objetivos de este. En el caso de Paraguay, se proponen los arreglos institucionales necesarios para cada función central del SIS³. En la Figura 1 se presenta un esquema de las diversas fuentes de información que alimentarán el SIS. Además, se trabajó un esquema con los arreglos institucionales del SIS en Paraguay (ver Figura 2), y una descripción general del proceso para redactar el Resumen de Información de Salvaguardas (RIS) a partir de la información del SIS (figura 3).

Cabe destacar que la responsabilidad de las diferentes funciones del SIS está intrínsecamente vinculada al monitoreo y evaluación (M&E) de las instituciones y los arreglos institucionales para REDD+. Para esto se propone la creación de un Grupo de Salvaguardas en el MADES, con el objetivo de dar seguimiento al funcionamiento del sistema, adicionalmente en el ámbito de la Mesa REDD y la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC) se creará el Equipo Nacional de Salvaguardas, compuesto por los puntos focales de las instituciones asociadas a la implementación de REDD+ en el país.

³ Los arreglos propuestos son el resultado de las consultas realizadas a las partes interesadas relevantes en el proceso de construcción del SIS.

2

INTRODUCCIÓN





El desarrollo de un SIS es uno de los tres requisitos de la CMNUCC relacionados con las salvaguardas sociales y ambientales para REDD+, con el cual se espera que los países informen como se abordan y respetan dichas salvaguardas en el diseño e implementación de las medidas y acciones relacionadas con la Estrategia o plan de acción REDD+, los proyectos y las actividades REDD+. El SIS además es una condición habilitante para la entrega de pagos basados en resultados (PBR) de REDD+⁴.

Si bien no hay directrices oficiales sobre cómo se supone que los países deben establecer un sistema para proporcionar información sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas (el SIS), las Partes de la CMNUCC han acordado algunas orientaciones generales en esta materia⁵. En este sentido un SIS deberá:

- Proporcionar información transparente y coherente a la que puedan acceder todas las partes interesadas relevantes y que se actualice periódicamente;
- Ser transparente y flexible para permitir mejoras a lo largo del tiempo;
- Proporcionar información sobre cómo se están abordando y respetando todas las salvaguardas a las que se hace referencia en el apéndice I de la decisión 1/CP.16 (véase el Anexo II que contiene el texto de la decisión);
- Ser promovido por el país e implementado a nivel nacional; y
- Construirse sobre los sistemas existentes, según corresponda.

Las orientaciones generales también especifican que el SIS debe diseñarse y desarrollarse de acuerdo con las circunstancias nacionales de cada país y basarse en los sistemas y fuentes de información nacionales existentes. El SIS no requiere necesariamente el establecimiento de sistemas de información novedosos y personalizados, sino que requiere que se tomen decisiones sobre cómo utilizar los sistemas y fuentes de información existentes.

El sistema puede entenderse en términos generales como los acuerdos institucionales nacionales y los procesos asociados establecidos para proporcionar información sobre cómo se están abordando y respetando cada una de las salvaguardas sociales y ambientales de Cancún en un país a lo largo de la implementación de las intervenciones REDD+ -a través de los programas, proyectos y la estrategia nacional⁶ (en este caso la ENBCS). Los elementos clave en este proceso, son los acuerdos institucionales para recopilar, agregar y analizar información relevante, así como generar información relevante que permita preparar el Resumen de Información de Salvaguardas (RIS) y hacer disponible la información a todo el público para satisfacer las diferentes necesidades de información de las partes interesadas nacionales e internacionales pertinentes.

El desarrollo del SIS, por lo tanto, implica un proceso de revisión, evaluación y adaptación de los sistemas de información existentes para satisfacer las diversas necesidades de información que para demostrar el abordaje y respeto de cada una de las

siete salvaguardas en el contexto del país. Los SIS deberán servir como herramienta para la difusión de información a las partes interesadas relevantes, incluyendo a los implementadores de REDD+ y tomadores de decisión a cargo de diseñar, adoptar y modificar planes de trabajo y estrategias. Además, se espera que con dicho sistema se motive y facilite la sistematización y mejoramiento de los procesos de monitoreo y evaluación (M&E) de los impactos de REDD+ dentro de las competencias y capacidades de las múltiples instituciones y actores involucrados. En este sentido, si bien está contemplado que un SIS cuente con una plataforma virtual que compile la información relevante de manera transparente y accesible al público, cabe resaltar que va más allá de una solución de tecnología de la información.

El Fondo Verde para el Clima (FVC)

El FVC está destinado a proporcionar y catalizar la financiación necesaria para ayudar a los países a lograr sus objetivos en virtud del acuerdo de París, donde los países se comprometieron a reducir las emisiones, identificar innovaciones para la adaptación, y limitar el aumento de la temperatura global en 2°C. El FVC tiene como objetivo proporcionar cantidades iguales de fondos para la mitigación y la adaptación, mientras se guía por los principios y disposiciones de la CMNUCC, buscando mejorar condiciones de bienestar a las personas y poblaciones vulnerables⁷. Estos fondos deben utilizarse para crear marcos legales, institucionales y regulatorios; ayudar a organizaciones

locales a acceder directamente a los recursos de los proyectos de mitigación y adaptación; y a fomentar el desarrollo de un conjunto de proyectos e involucrar al sector privado.

En su decimocuarta reunión, la Junta del FVC solicitó a la Secretaría adelantar una solicitud de propuestas (RFP) (por sus siglas en inglés) para el programa piloto de pagos basados en resultados REDD+ (PPR), considerando el Marco de Varsovia para REDD+ y otras decisiones REDD+ de la CMNUCC como la orientación para presentar dichas propuestas⁸. El objetivo del programa piloto es hacer operativo el mecanismo financiero de PPR de REDD+ y probar los elementos técnicos y procedimentales con recursos del FVC en la etapa de aprendizaje⁹. Para este programa piloto de PPR que se extenderá hasta el año 2022, se han destinado \$500 millones de dólares¹⁰.

Es importante resaltar que el FVC actualmente está operando a través de acuerdos provisionales, ya que aún no cuenta con un procedimiento o proceso completo para que los países accedan a la financiación basada en resultados de REDD+. Esto se debe principalmente a que las políticas y procedimientos del FVC fueron diseñados para inversiones iniciales (anticipadas), mientras que el programa piloto REDD+ PPR incluye pagos por resultados de inversiones (y acciones correspondientes) que se realizaron en el pasado. En consecuencia, las políticas y procedimientos del FVC aplican de forma retroactiva en los proyectos que buscan acceder a pagos por resultados en el marco del programa piloto.

⁴Decisión de CMNUCC, 2/CP.17, párrafo 64.

⁵Decisión de CMNUCC, 12/CP.17 párrafo 2.

⁶UN REDD Programme (2016) REDD+ Safeguard Information Systems: Practical Design Considerations. Technical Resource Series. Safeguards Edition 1.

⁷“About the Fund.” Green Climate Fund, www.Greenclimate.Fund/Who-We-Are/About-The-Fund.

⁸Decisión B.14/03.

⁹FVC, FVC/B.17/13, Anexo II

¹⁰Ibidem.



Para presentar propuestas al FVC, se debe cumplir con los requisitos que establece la CMNUCC para REDD+. Estos requisitos también conocidos como los cuatro pilares de REDD+ que se detallan en el párrafo 71 de la decisión 1/CP.16 de la Convención son:

- La Estrategia Nacional REDD+ (o Plan de Acción);
- Los Niveles de Referencia de Emisiones Forestales (NREF) que corresponden al período de resultados para los cuales se solicitan los pagos se presentan a la CMNUCC y se han sometido a la Evaluación técnica de NREF de la Convención¹¹;
- Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques; y
- Un SIS que permita informar cómo se abordan y respetan las siete salvaguardas sociales y ambientales de Cancún, y un RIS sobre cómo se abordaron y respetaron todas las salvaguardas de REDD+ para el periodo que se solicitan los PPR¹².

Al momento de presentar una Nota Conceptual ante el FVC, estos requisitos deben haberse cumplido y los elementos estar disponibles para los interesados.

Otros requisitos específicos

Además de los requisitos generales que establece el FVC para las propuestas de PPR, para el diseño del SIS establece una serie de requisitos específicos:

a) El SIS podrá recopilar y proporcionar información sobre la implementación del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) de acuerdo con el nivel de riesgos e impactos ambientales y sociales según las salvaguardas. Esto se puede lograr en el momento que se recopila la información a través de plantillas específicas que cubran tanto la recopilación de información sobre las siete salvaguardas de Cancún, como también información sobre la implementación y la eficacia de las medidas de mitigación de riesgos pertinentes que se detallan en el Marco y Plan de Gestión Ambiental y Social (M/PGAS) de REDD+.

b) Incluir la participación de representantes de las comunidades en el monitoreo o evaluación de las actividades. El FVC requiere (donde sea apropiado), que los países consideren la participación de representantes de la comunidad/es involucradas en las actividades de monitoreo y compilación de información que alimentarán el SIS. Esto permite una mayor credibilidad y control de calidad sobre la recopilación y divulgación de la información y se

puede lograr asignando un rol a los representantes de las comunidades afectadas u otras partes interesadas no gubernamentales relevantes (como las ONG's) que les permita llevar a cabo las distintas funciones del SIS. Estas pueden incluir; recopilar información directamente, revisar, analizar y/o evaluar informes preliminares del MADES en calidad de punto focal del SIS sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas.

c) El FVC requiere que los países consideren la posibilidad de contratar expertos externos para verificar la veracidad de la información recopilada cuando se hayan identificado impactos significativos de las acciones y medidas. Por lo tanto, al diseñar el SIS, los países deben considerar las evaluaciones de riesgos potenciales de intervenciones de REDD+ propuestas. En los casos en que se identifiquen impactos significativos, el diseño del sistema deberá estar en capacidad de incorporar "mecanismos dinámicos" como auditorías externas en las funciones operativas del mismo, para verificar el cumplimiento y progreso hacia los resultados deseados.

d) La información debe ser accesible para todas las partes interesadas y actualizada periódicamente. La mayoría de los países están diseñando sitios web para

el SIS (una plataforma virtual) con el fin de hacer la información disponible al público. Sin embargo, para garantizar que la información sea realmente accesible para todas las partes interesadas, el diseño del SIS debe considerar herramientas de divulgación apropiadas y adicionales (por ejemplo, informes escritos, uso de la radio, y otros mecanismos) para que la información del sistema llegue a lugares remotos con limitado acceso a las comunicaciones digitales y a poblaciones donde predomina la tradición oral

e) Se proporciona información con respecto al mecanismo operativo para recibir quejas y responderlas de manera efectiva. Se espera que los países brinden acceso a un mecanismo de atención a quejas, reclamos y resolución de conflictos, el cual en el caso de Paraguay se titula "Mecanismo de Respuesta para Actores Clave". El SIS deberá ser una herramienta a través de la cual se proporcione información sobre dicho mecanismo, cómo acceder a él e incluso sobre la sistematización de los procesos que este atiende. La información puede publicarse en el sitio web de SIS y difundirse a través de otras herramientas que se establezcan para el sistema. En algunos países, se ha incluido una sección específica en su sitio web de SIS para que las partes interesadas suban / envíen sus comentarios, quejas y solicitudes de información¹³.

¹¹ El NREF tiene que ser evaluado técnicamente, según decisión 13/CP.19.

¹² Decision 9 CP.19 paragraph 11 and decision 17/C P.21

¹³ Ver ejemplos de México (<http://sis.cnf.gob.mx/>), y Costa Rica (<http://www.reddcr.go.cr/es/sistema-de-informacion-sobre-salvaguardas>).

2.1. Objetivos del documento

El objetivo de este documento es describir el diseño y la estructura propuesta para el SIS de Paraguay y delinear el marco general en el cual este va a operar en el país. Este documento describe los objetivos del SIS, las necesidades de información para demostrar el abordaje y respeto, las fuentes de información que alimentara el SIS, y las funciones y arreglos institucionales establecidas inicialmente para sostener el SIS.

El presente documento se basa en la revisión y análisis de los sistemas y fuentes de información existentes y relevantes en Paraguay y en los aportes recopilados a través de consultas con las partes interesadas relevantes como parte del proceso participativo de llevado a cabo con el PNC, en el proceso de construcción de la ENBCS, y talleres previos¹⁴. Sin embargo, el SIS es un sistema orgánico que se irá ajustando y mejorando a través del tiempo acomodándose a nueva información disponible, nuevas necesidades y condiciones en el país.

A lo largo del proceso participativo de articulación para los lineamientos del SIS se ha consensado que en Paraguay el diseño e implementación del SIS

tendrá un enfoque adaptativo y escalonado. Por lo tanto, se reconoce que el desarrollo del SIS es un proceso iterativo y que los arreglos iniciales pueden complementarse en la medida que se definan las necesidades de información adicionales e identifiquen nuevos proyectos y nuevas intervenciones de REDD+ precisando impactos a poblaciones y geografías.

Más importante, durante la primera revisión del SIS a desarrollarse en 2020 (se tendrán en cuenta los resultados del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), incluso los resultados y conclusiones de la Evaluación del Impacto Ambiental y Social (EIAS) (pendiente por realizarse en Paraguay), así como el desarrollo del nuevo “Mecanismo de Respuesta para Actores Clave sobre REDD+ y los hallazgos del Estudio de las Fuentes de Información (ver la Sección 3.4. del documento).

Teniendo en cuenta la naturaleza dinámica del proceso REDD+ en un país y el contexto de Paraguay, se considera que el diseño del SIS será revisado periódicamente para garantizar su eficacia y funcionalidad y mejora continua. En este sentido Paraguay establece que la revisión del SIS se adelantará al menos una vez cada dos años y será liderada por el MADES.



3

ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALVAGUARDAS



En términos generales, se entiende que el SIS corresponde a los arreglos institucionales nacionales necesarios para que el país pueda proporcionar información sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas de Cancún en el contexto de la implementación de las intervenciones REDD+.

A través del SIS se espera demostrar cómo se están abordando y respetando las salvaguardas, la información sobre cómo se da el seguimiento a los temas cubiertos por las salvaguardas de la CMNUCC interpretadas en el contexto de Paraguay es generada desde diferentes fuentes. Por lo anterior, la propuesta de sistema se fundamenta en un marco institucional que identifica donde se genera dicha información y que se requiere para levantar, recopilar, gestionar y difundir información en función de demostrar cómo se aborda y respeta cada una de las salvaguardas. Es importante tener en cuenta que no se espera que un SIS por sí solo garantice que las intervenciones de REDD+ se implementen de manera coherente con las salvaguardas de Cancún, pero sí que apoye el seguimiento, y en el proceso contribuir a que estas sean abordadas y respetadas.

El SIS de Paraguay se compone de cuatro elementos: (1) Objetivos del SIS que detallan su alcance, (2) las necesidades de información para demostrar cómo se aborda y respeta cada salvaguarda interpretada en el contexto de Paraguay, (3) las Fuentes de información que alimentaran el SIS y (4) las funciones y arreglos institucionales que va a requerir el SIS para operar. Estos componentes se describen en mayor detalle a continuación.

3.1. Objetivo del SIS

Siguiendo los lineamientos de la CMNUCC, Paraguay establece que el objetivo del SIS es levantar, compilar, analizar y proporcionar información periódica que demuestre como se están abordando y respetando las siete salvaguardas de Cancún interpretadas en el contexto nacional a lo largo de la implementación de la ENBCS y de todas las actividades, programas y proyectos REDD+, de manera que sea accesible a todas las partes interesadas en el nivel nacional e internacional.

Para lograr que REDD+ sea sostenible en el tiempo y que aporte al desarrollo sostenible, mediante la adecuada implementación de otras políticas nacionales y objetivos (así como otras obligaciones de información internacional) es necesario que el país esté en capacidad de generar información confiable y robusta sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas. En este contexto, el SIS también servirá para otros objetivos adicionales que se describen a continuación¹⁵:

- Proporcionar insumos para elaborar los Resúmenes de Información de Salvaguardas.
- Generar información útil para la toma de decisiones sobre la implementación de medidas y acciones en el marco de la ENBCS y de la implementación de REDD+ en el país.
- Contribuir a responder a los requisitos de salvaguardas de diversos donantes, por ejemplo, los del FVC, entre otros.
- Proveer información sobre REDD+ a los actores nacionales pertinentes de forma transparente, accesible, comprensible y de manera culturalmente apropiada para diferentes partes interesadas.
- Fortalecer la implementación de la ENBCS, con información e insumos sobre la mejora en la provisión de posibles beneficios y la mitigación de riesgos potenciales asociados a la implementación de medidas y acciones de REDD+.
- Contribuir a otros objetivos nacionales de desarrollo sostenible, cambio climático, gobernanza forestal y derechos humanos a través de la recopilación, análisis, manejo y disseminación de información sobre aspectos sociales y ambientales de REDD+/ENBCS y el marco legal e institucional relevante.

Como parte del diseño escalonado y mejora continua del sistema, estos objetivos adicionales se irán cumpliendo en diferentes tiempos según evolucione el proceso REDD+ en Paraguay y la puesta en marcha del sistema.

3.2. Alcance del SIS

Paraguay tiene actualmente el compromiso de generar información a nivel nacional de los actores clave, así como a nivel internacional en la CMNUCC. Las salidas de información del SIS estarán destinadas a informar a las partes interesadas a estos dos niveles. A continuación se describe el alcance esperado en cada caso.

a) Informar a las Partes Interesadas nacionales

Como se señaló anteriormente, la CMNUCC requiere que los países proporcionen información transparente y coherente a la que puedan acceder todas las partes interesadas relevantes y que se actualicen periódicamente.

Uno de los objetivos del SIS es proporcionar información a la que puedan acceder todas las partes interesadas nacionales relevantes para demostrar que las siete salvaguardas de Cancún se están abordando y respetando a lo largo de la implementación de REDD+.

Como indicado por lo anterior, esta divulgación e intercambio de información entre instituciones y actores involucrados en el diseño, implementación, y el M&E de las medidas de la ENBCS, proyectos e intervenciones de REDD+ sirven también para informar a la toma las decisiones en tiempo real, para modificar y mejorar la manera de implementar las acciones y medidas.

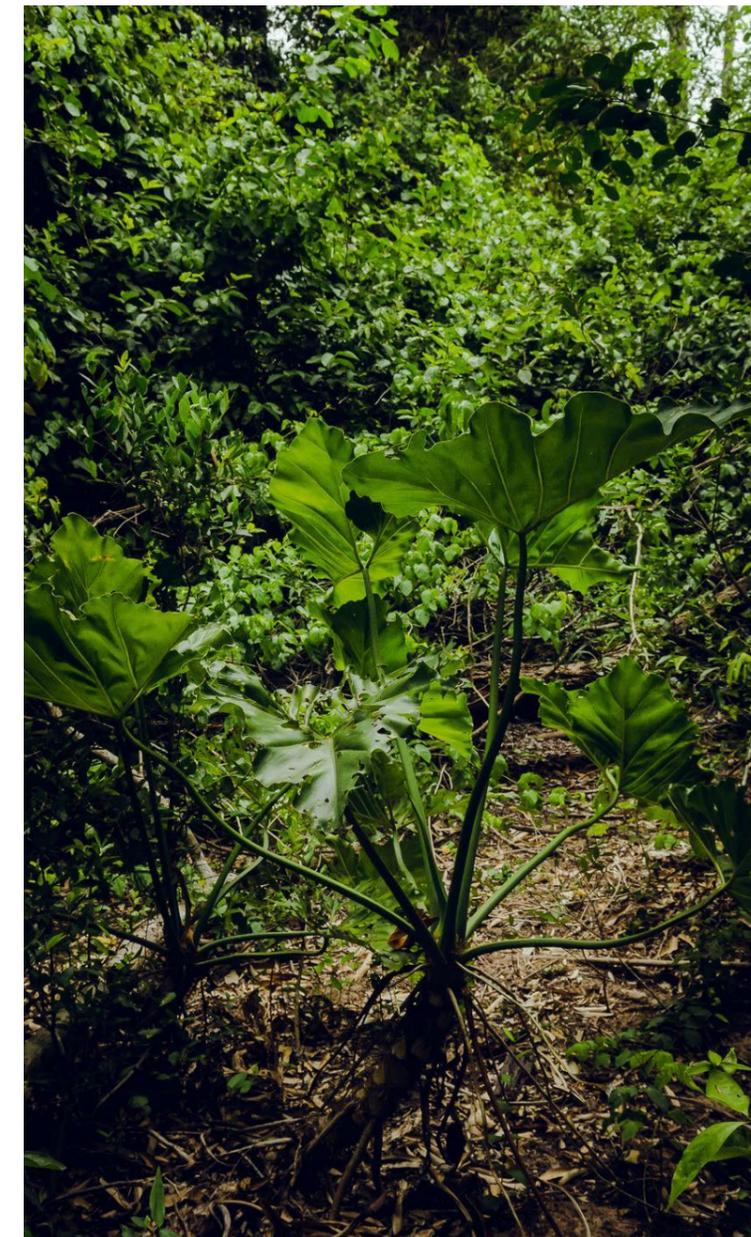
Utilizando información disponible a través del SIS, se espera poder facilitar la reacción y ajuste oportuno de actividades para evitar o mitigar posibles impactos no deseados. De igual manera podrán apoyar y fortalecer acciones y planes para que aprovechen las oportunidades de aumentar los beneficios y lograr mejor los objetivos de REDD+.

b) Informar a las Partes Interesadas Internacionales

La CMNUCC requiere que los países presenten periódicamente un Resumen de información (RIS) sobre cómo se están abordando y respetando todas las salvaguardas de Cancún en el marco de la implementación de REDD+. Paraguay tiene la intención de utilizar la información compilada y administrada por el SIS como base para la preparación de sus RIS a presentar ante la CMNUCC de manera periódica.

Teniendo en cuenta que Paraguay se encuentra en el proceso de recibir pagos por resultados bajo el FVC, la información compilada y administrada por el SIS se usará para reportar al FVC sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas.

En el futuro, se considera que el SIS permitirá además de cumplir con los compromisos de país a nivel internacional, generar información útil para responder a otros requisitos de salvaguardas como por ejemplo por del Banco Mundial (ej. FCPF), los Estándares Sociales y Ambientales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y los otros requisitos socioambientales de otros fundadores públicos y privados interesados financiar proyectos de cambio climático.



¹⁵ Adaptados de la propuesta desarrollada en el marco del programa ONU-REDD en 2015.

3.3. Interpretación Nacional, Elementos Claves, y las Necesidades de Información

Teniendo en cuenta que, a la fecha, la CMNUCC no ha establecido orientaciones que indiquen el tipo de información que esperan sea proporcionada a través de los Sistemas de Información de salvaguardas, una consideración clave del diseño del SIS a determinar “el tipo” de información se necesita para demostrar cómo cada una de las salvaguardas de Cancún se está abordando y respetando. Este es el proceso de definición de las ‘necesidades de información del SIS’ – que estarán relacionadas con la interpretación nacional de las salvaguardas y posibles “indicadores” que permitan identificar evidencias del abordaje y respeto de cada una de las salvaguardas.

Las experiencias iniciales han demostrado que los arreglos de gobernanza existentes, así como las **Políticas, Leyes y Regulaciones (PLR)** constituyen información que permite demostrar cómo se prevé abordar las salvaguardas de Cancún en el contexto nacional. Por otro lado, la información sobre cómo se aplican dichos acuerdos de gobernabilidad y cómo operan en la práctica, junto con los resultados de su implementación, permiten demostrar cómo se respetan las salvaguardas de Cancún. Es decir, los impactos reales de las intervenciones de REDD+ en el contexto de las salvaguardas.

Los avances realizados sobre el desarrollo de la interpretación nacional de salvaguardas del Paraguay se han adelantado en el marco del desarrollo de ENBCS y del diseño de las medidas para implementar REDD+ en el país. Como parte del proceso de participación y construcción conjunta de la estrategia nacional, entre 2015 y 2016, se adelantaron varios ejercicios de análisis de los posibles beneficios y riesgos de la implementación de dichas medidas de REDD+ en el contexto nacional. Además de estos ejercicios, con el apoyo del **Programa Nacional Conjunto ONU-REDD+ (PNC)** se aplicó la **Herramienta de Beneficios y Riesgos¹⁶ (BeRT)** a las medidas propuestas para la ENBCS, contribuyendo al desarrollo de un enfoque alineado con las salvaguardas de Cancún. A partir de este enfoque, se buscó generar condiciones para

evitar, reducir y mitigar posibles riesgos sociales y ambientales asociados a la implementación de REDD+ en el país, así como promover la entrega de múltiples beneficios.

En el proceso de construcción de la ENBCS y desarrollo de su plan de implementación, se tuvieron discusiones con actores clave sobre las salvaguardas y adelantaron análisis de beneficios y riesgos de las medidas, acciones y actividades. A la fecha se cuenta con una propuesta de:

- **Interpretación nacional** de las salvaguardas de Cancún para el Paraguay;
- **Elementos claves** de cada salvaguarda; y
- Una identificación preliminar de **las Necesidades de Información** (como indicadores de seguimiento).

Para el desarrollo de la interpretación nacional, los elementos claves, y las necesidades de información preliminares, se tomó como punto de partida el trabajo previo sobre el análisis de salvaguardas en el contexto paraguayo y del marco normativo e institucional de REDD+. Entre estos se incluyen, los talleres previos de consulta con partes interesadas; los informes y recomendaciones de los asesores regionales y globales contratados durante la preparación de la ENBCS y el Programa Nacional Conjunto ONU-REDD (PNC), así como el análisis previo del Grupo Temático de Salvaguardas (creada con el fin de construir la propuesta inicial de Interpretación Nacional de Salvaguardas, actualmente inactivo) y las observaciones de los equipos legales de las tres instituciones que formaron parte del PNC (MADES, INFONA y la Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas - FAPI).

La Interpretación Nacional tomó como punto de partida los principios generales propuestos en las salvaguardas de Cancún, traduciéndolos en principios y objetivos específicos de acuerdo con el marco legal existente y el contexto del país.

Los resultados del trabajo adelantado a la fecha sobre la Interpretación nacional de salvaguardas y los elementos claves que las aterrizan en el contexto de Paraguay se presentan en la TABLA 1 a continuación.

Tabla 1: Interpretación nacional de salvaguardas y elementos claves de salvaguardas en Paraguay

Salvaguarda de Cancún	Interpretación nacional	Elementos clave de la salvaguarda
Salvaguardas A La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.	Esta salvaguarda es bastante general, pero a la vez fundamental, porque obliga a los Estados parte a “asegurar” que las acciones REDD+ y los demás programas forestales estén articuladas con las leyes nacionales y convenios internacionales, a fin de que las mismas sean “complementarias y compatibles”. El punto de respetar los acuerdos internacionales nos embreña a que por el ejemplo el acuerdo de París vaya permeando las acciones que como Estado se puedan realizar. Nuestras normas forestales deben estar acorde con las normas internacionales además desarrollarlo a través de acciones concretas.	Complementariedad y compatibilidad de REDD+ con los objetivos de programas nacionales forestales, de desarrollo sostenible, cambio climático, biodiversidad, reducción de la pobreza y derechos humanos, entre otros. Complementariedad y compatibilidad de REDD+, con los compromisos internacionales de desarrollo sostenible, cambio climático, biodiversidad reducción de la pobreza y derechos humanos.
Salvaguarda B La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales.	En esta salvaguarda, se vela para que la TRANSPARENCIA se transversal en todas las acciones o actividades REDD+, en especial para dar información efectiva al público, poniendo a disposición información clara, sencilla, y a fin de que sea fácil de entender para cualquier persona. La Participación pública, es decir hombres, mujeres, jóvenes etc. Son fundamentales, tanto en los gobiernos locales, regionales sino también nacionales. También, aquí se debe considerar “la Gobernanza eficaz” para poder “participar” se debe tener información y con la información efectiva se puede participar de manera eficiente para que se implementen iniciativas de interés de todas las partes acorde al marco legal “la transparencia”.	Transparencia de gobernanza forestal, que incluye la responsabilidad de poner a disposición del público información relacionada a REDD+ y una rendición de cuentas, y facilitar el acceso a información. Eficacia de la gobernanza, con la existencia y coherencia de políticas, leyes e instituciones apropiadas para la gobernanza transparente y efectiva de los bosques La existencia de mecanismo de resolución de conflictos aplicables a REDD+
Salvaguardas C El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.	Los Pueblos Indígenas en los últimos tiempos y en especial en el ámbito de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, ha reconocido el aporte significativo que tienen los Pueblos Indígenas y otros pobladores de los bosques en la lucha contra el cambio climático y la defensa de los bosques y su diversidad. Ya un documento público ha expresado: “Esta salvaguarda busca promover el respeto de los conocimientos de los pueblos indígenas y comunidades locales. También busca promover el respeto de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales, con relación a: <ul style="list-style-type: none"> • La no discriminación, que significa que todos y todas tenemos los mismos derechos. • La libre determinación, es decir, decidir sobre sus propias formas de gobierno, desarrollo económico, social y cultural. • El respeto y la protección de los derechos sobre la tierra. • La participación y consulta. • La cultura, es decir la identidad, costumbres, tradiciones, conocimientos ancestrales y el respeto de sus propias instituciones¹⁷.” Sic Es decir que los Pueblos Indígenas, tienen el derecho de participar efectivamente en las propuestas, programas y proyectos que involucran su desarrollo y forma de organización social. Por ello se debe respetar las propuestas e iniciativas que son propias de sus instituciones representativas.	Reconocimiento y protección de los conocimientos ancestrales y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas y las comunidades locales: El respeto y protección de los derechos de pueblos indígenas y comunidades locales sobre las tierras, territorios y recursos. Participación Pública, incluyendo de pueblos indígenas y comunidades locales, en los procesos de decisión.

¹⁶ Herramienta desarrollada por el Programa ONU-REDD Global para facilitar la identificación de riesgos y beneficios en el marco de los procesos de construcción de REDD+ en los países.

¹⁷ Las Salvaguardas Sociales y Ambientales para REDD+, Unidad de apoyo de la iniciativa para la conservación en la amazonia andina – ICAA, Quito-Ecuador año 2004.

Salvaguarda de Cancún	Interpretación nacional	Elementos clave de la salvaguarda
<p>Salvaguarda D</p> <p>La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las medidas mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión.</p>	<p>La participación efectiva es el punto neurálgico de esta salvaguarda, se busca que TODOS, sean tomados en cuenta (sin discriminación) desde el inicio, es decir para el diseño, ejecución, monitoreo. Se debe tener una claridad de todas las partes involucradas de los beneficios, efectos y riesgos de las acciones o actividades REDD+.</p> <p>Para que la participación sea en sí efectiva se debe tener información, que sea acorde a la cultura, de manera sencilla y sin ocultar ningún dato. Además de prever mecanismos efectivos y medibles de participación. La participación efectiva se visibiliza además en la toma de decisiones que son siempre de todas las partes porque se actúa de manera democrática.</p> <p>Y como en toda relación de seres humanos donde se “negocia” acciones y existe un involucramiento efectivo de los actores se debe contar con un mecanismo de Resolución de los conflictos que se genere entre las partes a fin de consolidar una gobernanza efectiva.</p>	<p>Todas las partes interesadas sean tomadas en cuenta en el diseño, implementación, distribución de beneficios y evaluación de actividades REDD+</p> <p>Consentimiento libre previo e informado de las partes interesadas</p> <p>Existe transparencia y un adecuado acceso a información relacionada con REDD+, como material informativo y capacitaciones al alcance de todos y culturalmente apropiados (aplicable a todas las salvaguardas; debe ser considerado en forma más amplia que esta salvaguarda)</p> <p>Todas las partes interesadas (que pueden influir en la política y medidas de REDD+ o verse afectadas por ellas) sean tomadas en cuenta en el diseño, implementación, distribución de beneficios y evaluación de actividades</p> <p>Mecanismos y/o plataformas de participación para facilitar procesos participativos y la presentación de comentarios y reclamaciones.</p>
<p>Salvaguarda E</p> <p>La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales.</p>	<p>Esto señala la importancia del Bosque en su dimensión holística, es decir no son sólo árboles o copas de árboles, sino que la diversidad biológica da un valor agregado a la lucha contra las emisiones de dióxido de carbono. Se busca conservar los bosques que ya existen, se busca mejorar los bosques degradados donde no sólo pueden regenerarse las plantas, o que sean alimentos de los animales silvestres, o se cumpla el ciclo del agua, sino que en el bosque viven historias y espiritualidades de los pobladores de los bosques que son vitales para su cultura y religiosidad.</p> <p>Las acciones REDD+ deben fortalecer el bosque y la diversidad biológica que se encuentra en ella, no permitiendo la pérdida de especies, considerando que los bosques son lugares de vida para los pobladores locales y no buscar su conversión a plantaciones. Por ello se debe prever medidas/acciones y actividades que fortalezcan esta salvaguarda.</p> <p>Las plantaciones deben realizarse fuera del bosque, en lugares que no puedan tener incidencia. Se debe relevar la importancia de los bosques no sólo para los pobladores de los bosques sino también para los gobiernos locales, regionales y nacionales. Se debe promocionar los beneficios múltiples que generan para toda la sociedad la conservación de los bosques naturales, eso debería ser tangible.</p> <p>Las acciones REDD+ deberían mostrar el relacionamiento efectivo del bosque con sus pobladores y relevar las buenas prácticas.</p>	<p>Conservación de bosques naturales, su diversidad biológica, y sus funciones ecosistémicas, evitar la degradación o la conversión en plantaciones.</p> <p>Búsqueda de oportunidades para potenciar los beneficios sociales y ambientales, así como la mejora de medios de vida, por medio del diseño, la localización y la implementación de políticas y medidas de REDD+ y consideración de posibles riesgos de estas.</p>
<p>Salvaguarda F</p> <p>La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión.</p>	<p>Las acciones REDD+ deberían incentivar que el mejoramiento de los bosques degradados y las reducciones de las emisiones logradas puedan perdurar en el tiempo, es decir que puedan ser sostenibles y que no sólo se conserve en los tiempos que duren los proyectos, por ello se debe enlazar con programas nacionales que logren consolidar estos logros e iniciativas locales que sean de interés de los pobladores o vecinos de los bosques.</p> <p>La tala ilegal es una de las amenazas más temibles como ser además la quema de los bosques. Se debería buscar mecanismos eficientes con la participación e involucramiento de los actores locales para la defensa de los bosques. Esta salvaguarda está estrechamente vinculada con las acciones de prevención de las autoridades nacionales como además de la efectividad de la sanción por parte de las autoridades que deben reprimir los actos ilícitos. Además de iniciativas del sector privado o de movimientos sociales que buscan “defender el bosque”.</p>	<p>Selección y diseño de medidas de REDD+ toman en cuenta el riesgo de reversión con consideración, por ejemplo, de su sostenibilidad financiera y ecológica a largo plazo, los marcos normativos y de cumplimiento del país (incluyendo tenencia de la tierra) y posibles cambios en condiciones ambientales y en las causas de deforestación y degradación forestal</p> <p>Diseño del sistema nacional de monitoreo de Bosque para detectar y proporcionar información sobre reversiones.</p> <p>Proyecciones realistas que indican el riesgo de deforestación y/o degradación forestal de REDD+</p>
<p>Salvaguarda G</p> <p>La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones.</p>	<p>La fuga es un peligro constante, es decir no se puede emprender acciones que conserven algunos bosques y como consecuencia de ello el cambio de uso de la tierra de manera poco sustentable se “mude” a otro lugar.</p> <p>Que la reducción de la deforestación y el mejoramiento de los bosques degradados no causen otras deforestaciones en otras áreas.</p> <p>Se debe buscar acciones positivas que maximice los beneficios de un desarrollo sustentable combinando varias técnicas tanto agrícolas como ganaderas para que el bosque sea un aliado, y que no sea un obstáculo.</p>	<p>Selección y diseño adecuado de medidas que abordan las causas subyacentes e indirectas de la deforestación y cambios de uso del suelo y no sólo las causas directas.</p> <p>Selección y diseño de las medidas de REDD+ que tengan en cuenta los impactos potenciales sobre los medios de vida y la oferta/demanda para productores forestales y agrícolas, así como el riesgo de desplazamiento de las emisiones.</p> <p>Diseño del Sistema Nacional de Monitoreo de bosque para detectar y proporcionar información sobre desplazamiento (nacional, subnacional, local)</p>



Con el fin de demostrar cómo se “respetan” las salvaguardas en el marco de la implementación de las actividades REDD+, se propone para cada salvaguarda una serie de posibles indicadores/necesidades de información, que permitirán presentar dichas evidencias en términos cualitativos y cuantitativos en el SIS de Paraguay. En el Anexo I, se incluye una propuesta inicial de posibles indicadores de seguimiento a como se abordan y respetan las salvaguardas (también conocidas como necesidades de información para el SIS). Cabe resaltar que la lista de indicadores aún es indicativa, y no es exhaustiva, corresponde a una propuesta en su etapa inicial.

La definición de indicadores efectivos será el resultado de un proceso de análisis y reflexión con los actores clave para garantizar la recopilación de información clave y útil que dé cuenta de cómo se aborda y respeta cada una de las salvaguardas, para lo cual el país deberá destinar tiempo y recursos.

De igual manera, este proceso se beneficiará de las conclusiones y recomendaciones de los estudios de impacto ambiental y social (EIAS) y de la definición del plan de implementación de la ENBCS.

La presente propuesta de diseño del SIS tiene en cuenta que las necesidades de información deberán ser revisadas, actualizadas o refinadas una vez que se hayan definido en su totalidad las intervenciones de REDD+ y se especifique su área de intervención. A partir de la interpretación nacional y los elementos claves identificados, el MADES; a través de **Grupo de Salvaguardas** asumirá la tarea de desarrollar, de manera articulada con el **Equipo Nacional de Salvaguardas, la Mesa REDD y la CNCC**, el proceso participativo de revisión y ajuste de las necesidades de información y posibles indicadores que se proponen en el Anexo. Teniendo en cuenta que el desarrollo del SIS ha de ser gradual y escalonado en el tiempo, se irá complementando conforme avance este ejercicio.

3.4. Fuentes de Información para el SIS

De acuerdo con las orientaciones que ha dado la CMNUCC sobre el diseño del SIS, los países deben (según corresponda), basarse en los sistemas existentes que se consideran relevantes para proporcionar información sobre las salvaguardas REDD+. Dado que se espera que los países identifiquen los sistemas de información existentes, las posibles fuentes de información relevantes para el SIS, y que evalúen en qué medida estos pueden proporcionar la información necesaria, en esta sección del documento se presenta el resultado de este análisis para Paraguay. Con lo anterior, se podrá tener claro en qué medida es posible basarse en los sistemas existentes en Paraguay, si es necesario crear elementos nuevos o si se requieren arreglos institucionales adicionales para responder a las necesidades de información del SIS.

Al igual que la mayoría de los países, Paraguay ya cuenta con sistemas de información establecidos que podrán apoyar la recopilación de información para el SIS. Centrarse en dichos sistemas y fuentes de información representa una ventaja porque ya cuentan con mandato establecido por ley, según una política, o asignado por un programa o proyecto específico. Adicionalmente los sistemas existentes ya tienen un presupuesto asignado, y/o un apoyo institucional. Por otro lado, construir un SIS sobre un sistema completamente nuevo puede presentar riesgos por: falta de conocimiento, experiencia, y apoyo institucional para mantener las operaciones continuas del SIS, pudiéndose no garantizar su sostenibilidad a largo plazo sin una inyección de nuevos recursos.

El análisis preliminar de las partes involucradas en el diseño del SIS identifica que algunas instituciones necesitarán fortalecerse con recursos humanos y económicos adicionales (entre los cuales está soporte técnico adicional); incluso es posible que algunas instituciones deban documentar y sistematizar aún más sus mecanismos y procesos de recopilación de información y monitoreo de acciones.

Dicho esto, es posible que se identifiquen vacíos de información o no se cuente con las fuentes de información necesarias o con suficientes recursos asignados, a través del SIS se podrá desarrollar opciones de mejorar el acceso a la información, fortalecer procesos e identificar y apoyar a otras entidades que puedan recopilar la información necesaria.

Esta sección identifica las fuentes de información que estarán involucrados en la implementación de REDD+ y/o en el suministro de información que alimentará el SIS. Teniendo en cuenta que las fuentes de información varían en su naturaleza, pueden ser instituciones de diferentes rangos, dependencias específicas o bases de datos, se adelantó un breve análisis de cada una, su mandato institucional, así como capacidad de generar y proveer la información requerida.

Hay muchos actores involucrados en la implementación de REDD+, algunos son instituciones del gobierno, otros son actores privados que asumirán roles en la implementación y asesoramiento, otros serán beneficiarios y participantes en el monitoreo y verificación. Todos tienen sus papeles y en lograrlos, tendrán o aprenderán información que puede alimentar el SIS. Hay otros, incluso actores nacionales e internacionales, que tal vez no tengan un papel directo en la implementación, pero sí tienen información sobre los desarrollos sociales y medioambientales y ayudan a Paraguay a evaluar la efectividad de los programas y proyectos de REDD+ (por ejemplo, una universidad o ONG del medioambiente, o una federación de pueblos indígenas).

A continuación, se incluye una descripción de estos actores/instituciones que ha sido identificados durante un análisis preliminar de poseer sistemas de recolección y/o información relevante al SIS. A través de formas diferentes, recopilarán y entregarán directamente al SIS. La transmisión de información a veces será a través de acuerdos institucionales con MADES – donde las instituciones a través de usuarios específicos del SIS (alojado en el Sistema de Información Ambiental del MADES), cargaron información asociada a los indicadores definidos para

las salvaguardas, de esa manera se tendrá acceso a sus sistemas de monitoreo, bases de datos, y estadísticas. Las instituciones claves designarán puntos focales (enlaces) de salvaguardas que estará siempre en comunicación con el SIS. En otras circunstancias, el Grupo de Salvaguardas (Ver Sección 3.5) investigará por sí mismo y buscará información relevante de

fuentes que hacen público sus informes, hallazgos, y evaluaciones ambientales y sociales (como un estudio o informe de un relator especial de la ONU sobre derechos humanos). La iError! No se encuentra el origen de la referencia., presenta todas estas fuentes de información que alimentarán el SIS que se alojará en el MADES.



Figura 1. Actores e instancias que alimentan el SIS en Paraguay

Durante la primera etapa del trabajo del Grupo de Salvaguardas del MADES y el Equipo Nacional de Salvaguardas, en colaboración con la CNCC/Mesa REDD, llevará a cabo un análisis más profundo de las fuentes de información disponibles a nivel nacional: lo que cada una puede proporcionar, si el intercambio de información requiere una infusión de recursos adicionales o apoyo técnico.

Fuentes de información existentes para el SIS en Paraguay

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)

En el 2018, través de la Ley N° 6123/2018, la SEAM pasó de ser una Secretaría elevándose a nivel de Ministerio, (MADES) siendo esta una decisión muy importante para la defensa y protección del medio ambiente en Paraguay. El presente Ministerio tiene como objetivo diseñar, establecer, supervisar, fiscalizar y evaluar la política ambiental del país bajo el concepto de desarrollar un ambiente saludable y de protección ambiental. El MADES por su mandato institucional proveerá información al SIS sobre el seguimiento a la implementación de políticas ambientales en Paraguay, así como los informes de país y el seguimiento a los acuerdos internacionales ratificados por el país en materia ambiental, entre los cuales están los compromisos adquiridos ante la CMNUCC, los ODS, el convenio de diversidad biológica entre otros. De igual manera, el MADES tiene bajo su cargo la administración y operación de varios sistemas de información, uno de estos es el Sistema de Información Ambiental de Paraguay (SIAM) como se describe a continuación.

El Sistema de Información Ambiental (SIAM)

El MADES tiene a su cargo el funcionamiento del Sistema de Información Ambiental (SIAM) el cual que se encuentra disponible al todo público. El SIAM, es el sistema que posibilita el acceso a la información del ámbito ambiental que es generada y manejada por el MADES. Este sistema

articula todas las direcciones del Ministerio, así como también la información que se genera del trámite de expedientes tanto externos como internos. El SIAM posee un gran conjunto de información ambiental cargada de forma manual: planillas, formularios, publicaciones, informes de proyectos, revistas, acuerdos, normativas, etc.

Este sistema está en continuo proceso de mejoramiento y el país está en proceso de revisarlo¹⁸. Tanto el SIAM, como el Sistema de Monitoreo Forestal (ver abajo) son componentes indispensables a la construcción de la plataforma virtual del SIS. adicionalmente, se ha definido que el SIAM, en particular, será la plataforma informática en la cual se alojará el SIS de Paraguay.

El Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación (MITIC)

Como parte del fortalecimiento del SIAM que adelanta el MADES, se está trabajando con el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones (MITIC) a fin de fortalecer los sistemas de información existentes, mejorar la comunicación entre ellos y mejorar la transparencia y eficiencia de los mismos.

El Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF) del Paraguay

El SNMF es el sistema interinstitucional que provee información en forma periódica, medible y verificable, producida por sus tres componentes: (1) el sistema satelital de monitoreo terrestre, (2) el inventario forestal nacional, y (3) el inventario nacional de gases de efecto invernadero del sector uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS); su estructura orgánica queda establecida en un esquema interinstitucional en el que tanto INFONA como MADES realizan funciones operativas inherentes al SNMF.

El SNMF tiene por objeto proveer información nacional oficial del estado de la cobertura forestal nacional que posee el territorio de la República de Paraguay, en forma periódica, medible, verificable y comparable con otros sistemas de información geográfica,

así como proveer parámetros e información que permitan dimensionar la magnitud del contenido de carbono almacenado en la masa forestal nacional y la tipificación cualitativa y cuantitativa de especies forestales que integran la masa forestal nacional.

El Instituto Forestal Nacional (INFONA)

El Instituto Forestal Nacional (INFONA) tiene como objetivo general la administración, promoción y desarrollo sostenible de los recursos forestales del país, en cuanto a su defensa, mejoramiento, ampliación y racional utilización; por ende, es una institución clave para el SIS, más aun considerando que es parte del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal de Paraguay.

Dicha institución cuenta con un visor de información¹⁹ para la visualización de información generada a fines de los NREF, que serían los mapas de cambio de uso de la tierra y cobertura forestal y los datos del Inventario Forestal Nacional. Teniendo en cuenta las limitaciones técnicas de esta página, la plataforma del INFONA se está fortaleciendo para que sirva como instrumento para el efectivo monitoreo y control de la deforestación. En este sentido, actualmente se está desarrollando una nueva plataforma virtual y se avanza en acciones para consolidar el monitoreo de los bosques con apoyo de la cooperación internacional.

A comienzos de 2019 el INFONA firmó un acuerdo de cooperación con Global Forest Watch (GFW) para diseñar el diseño y operativización de toda la información gestionada por dicha institución. Dicha plataforma es innovadora, dado que permitirá el acceso remoto a toda la información generada por dicha institución para todos los funcionarios, logrando que su trabajo en el territorio sea más eficiente y eficaz; y el acceso remoto de la sociedad civil a la información generada.

SIMORE/SIMORE Plus

El Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE), es un sistema interinstitucional que facilita la sistematización de las recomendaciones internacionales de derechos humanos realizadas al

Paraguay por los diferentes órganos y procedimientos especiales de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, incluyendo la OIT) y la Organización de Estados Americanos (OEA). Este sistema que es administrado por la Cancillería (Ministro de Relaciones Exteriores) y el Ministerio de Justicia. También permite el acceso a información actualizada sobre las acciones desplegadas por las Instituciones del Estado, vinculadas al seguimiento e implementación de la misma.

El SIMORE Plus es la versión ampliada del SIMORE, que vincula el seguimiento de las recomendaciones internacionales de derechos humanos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas, además de las observaciones generales. Tanto el SIMORE como El SIMORE Plus generan información sobre participación efectiva de las comunidades y pobladores de los bosques, además de todos los elementos relacionados a la garantía y respeto de los derechos humanos. Dicha información es servirá para dar cuenta de cómo se abordan y respetan las salvaguardas B, C y D de Cancún.

Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)

El Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) fue creado en su artículo- 28 en el marco de la Ley 904/81 que establece el “Estatuto de las Comunidades Indígenas”. El INDI tiene como Misión cumplir, garantizar y velar por la garantía y respeto de los derechos indígenas, armonizando el mandato legal con la participación de los pueblos indígenas, de forma articulada y coordinada con otras instituciones”. El INDI cuenta con un marco normativo robusto que regula su funcionamiento y tiene a su cargo diversas funciones entre las cuales está la realización de “censos de la población indígena en coordinación con las entidades indígenas o indigenistas” y “realizar, promover y reglamentar investigaciones relativas a los indígenas y difundir información acerca de ellas con la conformidad del INDI y de la comunidad” (Art. 32, Ley 904/81).

El INDI es la institución a cargo de acompañar los procesos de consulta y consentimiento, libre e informado (CLPI), según el nuevo protocolo

¹⁸ Herramienta desarrollada por el Programa ONU-REDD Global para facilitar la identificación de riesgos y beneficios en el marco de los procesos de construcción de REDD+ en los países.

¹⁹ Herramienta desarrollada por el Programa ONU-REDD Global para facilitar la identificación de riesgos y beneficios en el marco de los procesos de construcción de REDD+ en los países.

establecido para tal fin (Decreto No. 1039 de diciembre de 2019). El INDI podrá generar información clave relacionada con la salvaguarda C, sobre derechos de los pueblos indígenas y en la salvaguarda D sobre participación plena y efectiva de los mismos.

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico Social (STP)

La Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico Social (STP) es la Institución Gubernamental rectora de la planificación, encargada de coordinar, evaluar, diseñar y promover las acciones que conducen al desarrollo sostenible del país, brindando lineamientos, estudios, información y asistencia técnica para la formulación e implementación de planes y políticas públicas orientados a mejorar el bienestar de la población, en el marco de los principios de equidad, participación y responsabilidad social. Adicionalmente, es la institución encargada del desarrollo de los Planes de Desarrollo del país, generando información que podría alimentar la salvaguarda A, entre otras. La STP cuenta con un portal web de carácter público con información relevante que puede alimentar el SIS sobre la forma como se planifica el territorio, y como ayuda a prevenir posibles fugas y riesgos de reversión (salvaguardas F y G).

Dirección General de Biodiversidad del MADES

Esta Dirección está a cargo de generar los informes de biodiversidad del país para la CDB en el marco de la Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación Biodiversidad del Paraguay (ENPAB). Adicionalmente, como parte del proceso de remediación de parcelas del Inventario Forestal Nacional se relevaron datos de biodiversidad, que podrán alimentar el SIS en lo relacionado con el abordaje y respeto de la salvaguarda E.

Ministerio de Cultura (MC)

El Ministerio de Cultura (antes Secretaría Nacional de la Cultura) es la institución rectora de las políticas culturales del Paraguay, dependiente de la Presidencia de la República, creada por Ley 3051/06 “Nacional de Cultura”.

Promueve el respeto a la diversidad, impulsa la creación e innovación de las artes, garantiza la participación e inclusión, protege cultural material e inmaterial, rescata la historia, costumbres, tradiciones y elementos de identidad en todo el territorio nacional y posiciona al Paraguay en el mundo.

Teniendo en cuenta que la garantía de los derechos culturales hacen parte de sus objetivos estratégicos, esta institución podrá generar información relevante sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas, incluso sobre la protección de bienes de valor de patrimonio cultural y posiblemente sitios sagrados de pueblos indígenas.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)

Este ministerio creado en 1936, tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud. Dentro de sus competencias, aborda temas relacionados con la salud de las comunidades locales y pueblos indígenas que puedan ser afectados por las intervenciones de REDD+. El Ministerio genera informes de manera periódica en los que se incluyen análisis de los impactos de los programas y proyectos en la salud pública, entre los que se incluyen los relacionados con REDD+, convirtiéndose en una posible fuente de información para el SIS.

Ministerio de Hacienda (Subsecretaría de Economía) (MH)

Este ministerio tiene a su cargo efectuar periódicamente diagnósticos y seguimiento de la situación económica del país, el análisis de las cuentas nacionales y los efectos de las medidas de Política Económica sobre la Economía General y las Finanzas Públicas del país, en coordinación con las instituciones según sea la competencia de estas. Estudia la priorización de las inversiones públicas y elabora las orientaciones macroeconómicas para la preparación del Presupuesto del Sector Público, en coordinación con la STP. Participa en la elaboración del Programa Económico Nacional, y compatibiliza los programas económicos del Sector Público no financiero con los programas monetarios del Banco Central del Paraguay.



El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) tiene como misión regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Tiene como objetivos fortalecer la agricultura familiar, comunitaria e indígena, promover el mejoramiento de la competitividad del sector agrario con enfoque diversificado, sostenible, sustentable e incluyente. Además de promover el uso de alternativas agro-energéticas con efectos de desarrollo socioeconómicos sostenibles. Fortalecer la capacidad del sistema, en base a un gerenciamiento y gestión eficiente y transparente de los servicios institucionales. El Ministerio cuenta con un Sistema Integrado de Gestión para el Desarrollo Agropecuario y Rural (SIGETS) que genera información de manera periódica y disponible al público. Este podrá ser una fuente de información para el SIS en temas relacionados a la salvaguarda B, sobre transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información, evidenciando como se abordan y respetan las salvaguardas la implementación de medidas y acciones relacionadas con agricultura y ganadería.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) cuenta con una plataforma virtual que contiene información sobre los proyectos de pequeñas donaciones. Dependiendo en los proyectos

financiados y relacionados a REDD+, tendrá información relevante a como las intervenciones de REDD+ demuestra el abordaje y el respeto para las siete salvaguardas (como garantizando un desarrollo o la distribución de beneficios equitativos y sin discriminación).

Las UGP(s)

La(s) Unidad(es) de Gestión del Proyecto (UGP(s)): para efectos de la implementación de proyectos REDD+, los mismos pueden contar con su propia unidad de gestión; dichas unidades tendrán responsabilidades nacionales, regionales y locales dentro de su mandato para supervisar la implementación diaria de las intervenciones de REDD+ bajo su competencia, generando información relevante a cada proyecto, con los respectivos reportes de avance; esta unidad debe de estar en contacto directo con el Equipo de salvaguardas, y reportará información a través del SIS.

Mecanismo de Respuesta para Actores Clave sobre REDD+

Este mecanismo tiene como finalidad generar un canal para recibir, procesar, atender y en la medida de lo posible resolver los conflictos asociados con la implementación de las intervenciones de REDD+ en el territorio. Este mecanismo (que aún está en desarrollo²⁰) es el resultado de estudios y peritajes para profundizar el entendimiento nacional sobre los mecanismos y canales existentes (dentro las instituciones del gobierno), los vacíos necesidades

²⁰ En Paraguay está previsto establecer un mecanismo de atención a quejas y reclamos exclusivamente para las intervenciones de REDD+ el cual toma como orientación los “Criterios de Eficacia” establecidos por la ONU para garantizar la adecuación de los mecanismos de quejas y reclamos no judiciales con el fin de que sea legítimo, accesible, previsible, transparente, compatible con los derechos, fuente de aprendizaje continuo y basado en el compromiso y el diálogo. Principio 31 de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, ONU (2011) disponible a: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf.

para resolver los conflictos que puedan surgir en la implementación de REDD+.

En el marco de la preparación para REDD+, mientras que se operativice el nuevo mecanismo de quejas a nivel de gobierno, está operando de manera interina el Mecanismo de Respuesta de las Partes Interesadas (SRM) del PNUD y la Unidad de Cumplimiento Social y Ambiental (SECU) para recibir, abordar y resolver las quejas y las preocupaciones.

La adecuada atención y resolución de conflictos generados en el marco de REDD+ demuestra que se abordan y respetan las salvaguardas sociales y ambientales. De igual manera, si se presenten múltiples quejas, reclamos y aparecen conflictos relacionados con la implementación de una iniciativa REDD+ (programa o proyecto), se puede estar evidenciando problemas con el respeto de las salvaguardas sociales y ambientales de manera efectiva. Es por esto, que se considera que el mecanismo de respuesta para actores clave es una fuente de información relevante para el SIS.

Sociedad Civil y Sector Indígena

La Sociedad Civil y Sector Indígena incluye ONG's ambientales y sociales, así como a las comunidades indígenas y sus organizaciones representativas, las mismas se consideran fuentes de información relevantes para el SIS, ya que están en capacidad de generar información pertinente sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas en cada contexto. Por ejemplo, la Federación por la autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI) es una federación indígena autónoma y representativa, conformada por 12 organizaciones de Pueblos Indígenas del Paraguay, de las dos regiones del país. Adicionalmente en Paraguay existen otras organizaciones indígenas y campesinas que hacen parte del proceso en las diferentes regiones del país, las cuales podrán generar información relevante para el Sistema de acuerdo con el rol que tengan como beneficiarios, o implementadores de las iniciativas REDD+. Será necesario definir la forma como se prevé que esta información sea entregada al sistema.

Sistema de Información Legislativa (SIL)

El Sistema de Información Legislativa (SIL) está pensado para actualizar información de manera

efectiva sobre las leyes que va sancionando el Parlamento. Si bien ofrece información oportunamente sobre el marco normativo general de la nación, no dispone aún de un meta-clasificador que identifique claramente los aspectos temáticos de cada pieza legislativa. El sistema puede informar sobre cambios en las políticas leyes y regulaciones (PLR's) y puede brindar un punto de partida para el análisis del abordaje y respeto de las salvaguardas a través del marco legal y de política de Paraguay.

Censos Nacionales/Indígenas

El Censo Nacional (administrado por Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos) y su apartado específico de Censo Indígena da una información cada 10 años sobre los datos sociodemográficos. Esta información servirá para alimentar el SIS en el marco del seguimiento a la implementación de REDD+

El Instituto Nacional de Desarrollo Rural de la Tierra (INDERT)

El objetivo del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) es promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la nación. Cuenta con un sistema de información de recursos de la tierra (SIRT) que puede brindar información relevante al cumplimiento de las salvaguardas relacionadas a la implementación de acciones en los territorios.

CNCC y la Mesa REDD

La Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC) estableció la Mesa REDD+ con el fin de establecer una instancia técnica asesora que aborde los temas relacionados a REDD+ y bosques. Ambas instancias de carácter multiactor, tendrán un papel importante en el discurso y el cumplimiento de las siete salvaguardas, como se explica a lo largo de documento. Estas dos instancias darán seguimiento al tema REDD+ y su implementación en el país, razón por la cual podrán generar información relevante sobre el abordaje y respeto de las salvaguardas, que alimentará el SIS. Para la operación del SIS se contempla que el Equipo de Salvaguardas adelante el ejercicio de procesar inicialmente la información, sin embargo, esta deberá ser revisada y/o aprobada en el marco de estas dos instancias.

Rendición de cuentas

Los departamentos de rendición de cuentas de cada una de las instituciones de Paraguay generan los reportes sobre gasto público. La información generada por las instituciones vinculadas a la implementación de la ENBCS va a ser clave en el marco de la salvaguarda B sobre transparencia y rendición de cuentas. El Equipo de Salvaguardas explorará la posibilidad de acceder a la información relevante de estos departamentos.

3.5 Arreglos institucionales del SIS

El MADES es el organismo con máxima representación socio ambiental del país y que desde su creación hace parte del Consejo de Ministros, figura constitucional del país. La creación del Ministerio es una muestra clara que el Estado Paraguayo se encuentra impulsando acciones robustas para consolidar un país con desarrollo sostenible y ambientalmente amigable. Con esta nueva cartera, el país cuenta con institucionalidad en capacidad de recopilar y consolidar información existente a fin de alimentar el SIS. En este contexto, y teniendo en cuenta que es la institución a cargo de responder a los compromisos del país ante la CMNUCC, se establece entonces que el MADES será la institución responsable del SIS, y su plataforma informática estará alojada en el SIAM. Como responsable del SIS, el MADES tendrá la responsabilidad de recopilar, agregar, analizar, y difundir la información que alimentará el sistema.

El MADES desde la Dirección Nacional de Cambio Climático del MADES (DNCC) administrará y supervisará el SIS para asegurar que este reciba la información de todas las fuentes de información de manera adecuada y oportuna. De igual manera establecerá y será responsable de operar y mantener la plataforma virtual del SIS disponible al público en el marco del SIAM. Teniendo en cuenta que, para asegurar la operatividad del Sistema, la revisión, procesamiento y análisis de la información levantada por el SIS y que esta sea presentada como una de las salidas del sistema, se va a requerir del constante apoyo del Grupo de Salvaguardas.

A partir de la información recopilada y el análisis de esta, el grupo de trabajo del MADES será responsable de preparar el RIS, que será sometido a un proceso de participativo de revisión en el que se contempla recibir



comentarios y aprobación de la Mesa REDD y de la Dirección Nacional de Cambio Climático de MADES (DNCC), a través de un periodo de socialización y retroalimentación de la opinión pública. Además, el MADES como punto focal del SIS, velará por la transparencia del sistema y la amplia divulgación de la información integrada en el mismo. A través de este grupo de trabajo, el MADES adelantará los trabajos y procesos que se identifiquen para mejorar el SIS a lo largo del tiempo.

Entre estas tareas de mejoramiento estará la actualización y el desarrollo de indicadores de seguimiento, mejoras e innovaciones para levantar, compilar y procesar información directamente de actores regionales y locales, la revisión de las fuentes de información, así como el desarrollo de procesos de información y capacitación de los usuarios del sistema, entre otros.

Arreglos Institucionales y nuevos roles para operar el SIS

Si bien se propone que el SIS se construya a partir de los sistemas de información existentes en Paraguay, para su operación se considera el desarrollo de algunos arreglos institucionales adicionales. Estos arreglos institucionales, organismos, equipos de trabajo y roles que se requieren para operar el SIS complementan las fuentes de información identificadas para alimentar el SIS, en el contexto de la elaboración e implementación de la ENBCS en Paraguay. A continuación, se describen las nuevas Instancias, roles y arreglos institucionales propuestos que facilitarán la operación del SIS.

El Grupo de Salvaguardas de REDD+ del MADES

Como se describió anteriormente el MADES es el punto focal del SIS y tiene el mandato de supervisar y manejar todo que tiene que ver con el Sistema. En este contexto, para lograr los objetivos de REDD+ y cumplir con los requisitos de los cooperantes, se requiere de un grupo técnico de que esté en capacidad de asumir el trabajo conjuntamente, desde la recopilación de

la información, el control de la calidad de la misma, el análisis de la información, y su posterior reporte y difusión. En este sentido el MADES establecerá un Grupo de Salvaguardas de REDD+, encargados del seguimiento al funcionamiento del sistema, dicho grupo estará compuesto por: (a) un Especialista Nacional de Salvaguardas, funcionario de la Dirección Nacional de Cambio Climático, (b) un funcionario de la Dirección de Servicios Ambientales, (c) un funcionario de la Coordinación de Asuntos Indígenas (Dirección General de Gestión Ambiental), (d) un funcionario de la Dirección de Tecnología de la información, así como por otros que se consideren pertinentes.

El Especialista Nacional de Salvaguardas

El Especialista en salvaguardas estará a cargo de liderar el equipo de trabajo del SIS dentro del MADES, para asegurar que se cumpla el mandato del MADES respecto al SIS, gestionando y fortaleciendo los acuerdos interinstitucionales pertinentes para facilitar la recopilación e intercambio de información. De igual manera deberá facilitar procesos participativos (incluso en el marco de la Mesa REDD y la CNCC) para actualizar la información disponible sobre Salvaguardas, profundizando en las necesidades de información (indicadores de medición), y explorar los mecanismos para descentralizar la recopilación de información relevante al SIS para incluir más fuentes de información regionales y locales. De igual manera será la persona responsable de liderar la elaboración de los resúmenes de información de salvaguardas de manera periódica, y los términos de referencia del equipo de trabajo que va a liderar.

El Consultor técnico para poner en operación la plataforma virtual del SIS

El SIS se va a fundamentar en los sistemas de información existentes en Paraguay. Para consolidar la información y ponerla disponible al público interesado, se requiere el desarrollo de una plataforma virtual de acuerdo con el diseño propuesto en este documento, el cual incluye el desarrollo de bases de datos, página de web, enlaces con otros sistemas de información e instituciones, entre otros. Para ello se



requiere un desarrollador de sistemas de información que se haga cargo de estructurar el funcionamiento de dicha plataforma, este trabajo será realizado bajo la supervisión del Especialista Nacional de Salvaguardas.

Adicionalmente, deberá laborar el manual para usuarios del SIS, siendo el MADES el encargado de su divulgación, el mismo resumirá el proceso para el acceso y uso del sistema por parte de los diferentes usuarios del SIS²¹.

La Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC)

A través de la Ley No 5875 del 9 de agosto de 2017 fue establecida la CNCC para contribuir a la implementación de “acciones que reduzcan la vulnerabilidad, mejoren las capacidades de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación a los efectos del cambio climático producido por las emisiones de gases de efecto invernadero.” La CNCC acompaña la implementación de la Política Nacional de Cambio Climático, emite recomendaciones sobre otras políticas nacionales en lo que respecta a Cambio Climático, colabora con las agencias y fondos de cooperación, y aporta en el proceso de definición de las prioridades para la utilización de fondos nacionales²². Fue establecida con una lista de 26 miembros – incluso de ministerios, secretarías e institutos del gobierno, del sector privado, academia y sociedad civil, existiendo la posibilidad de incorporar miembros adicionales.

Todos la información generada a fines de reportes sobre el abordaje y respeto de las salvaguardas, análisis de riesgos, evaluación de impactos, actualización de la Interpretación Nacional, modificaciones en el

funcionamiento del SIS; deberán ser presentados, validados y aprobados en este espacio. La Mesa de Salvaguardas y el Grupo de Salvaguardas del MADES, prepararán los insumos a ser presentados en este espacio.

La Mesa REDD+

En el marco de la CNCC, en la sesión del 16 de octubre de 2018 se crea la Mesa REDD, con el fin de crear y promover los incentivos para la conservación y reposición de bosques²³. Las instituciones que conforman la Mesa REDD son las siguientes: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto Forestal Nacional, la Unión Industrial Paraguay, la Administración Nacional de Electricidad, el Instituto del Indígena, la Fundación Solidaridad, Itaipú Binacional, el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, la Asociación Rural del Paraguay, la Facultad de la Ciencias Químicas, la Secretaría de Emergencia Nacional, la Secretaría Técnica de Planificación y el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Federación para la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas.

La Mesa REDD+, en su carácter de comisión asesora de la CNCC, revisará, realizará comentarios y sugerencias, validará y pondrá a consideración de la Comisión los reportes sobre el abordaje y respeto de las salvaguardas, los informes sobre análisis de riesgos, los informes sobre evaluación de impactos, las futuras actualizaciones de la Interpretación Nacional, modificaciones en el funcionamiento del SIS.

El Equipo Nacional de Salvaguardas

Esta Mesa es creada en el ámbito de la CNCC; con el objeto de dar cumplimiento al mandato de la

²¹ Otros países diseñando sus SIS han comenzado la elaboración de manual usuario. El consultor considerará el contenido de ellos para facilitar su trabajo. Por ejemplo, de Camboya y tiene un borrador de su manual usuario (ahora, solo disponible en inglés).

²² Otros países diseñando sus SIS han comenzado la elaboración de manual usuario. El consultor considerará el contenido de ellos para facilitar su trabajo. Por ejemplo, de Camboya y tiene un borrador de su manual usuario (ahora, solo disponible en inglés).

²³ Acta de la Sesión Extraordinaria de la CMCC del 16 de octubre de 2018.

CMNUCC en los temas relacionados a salvaguardas; estará conformado por los puntos focales designados por las instituciones, organizaciones e iniciativas relacionadas a la implementación de REDD+, este equipo estará liderado por el Grupo de Salvaguardas de REDD+ del MADES, y estará encargado de recopilar y reportar el abordaje y respeto de las salvaguardas de las actividades REDD+ implementadas.

El Mecanismo de respuesta para actores clave

La plataforma web del SIS estará conectado con el mecanismo de respuesta para actores clave (y de forma interina al SRM y SECU) haciendo pública la existencia de estos dos mecanismos disponibles y cómo acudir a ellos. Además, los encargados del funcionamiento de este mecanismo tendrán comunicación directa con el Equipo Nacional de Salvaguardas y el Grupo de Salvaguardas del MADES.

3.6. Diseño de la Plataforma Web del SIS

El SIS estará alojado en la plataforma del Sistema de Información Ambiental del MADES. En la misma los miembros del Equipo Nacional de Salvaguardas cargarán toda la información relacionada al abordaje y respeto de las salvaguardas sobre las actividades REDD que estén implementando, dicha plataforma también pondrá a disposición del público en general el resultado del procesamiento de toda esta información.

La operativización y funcionamiento de dicha plataforma estará a cargo del Grupo de Salvaguardas del MADES, en coordinación con el Equipo Nacional de Salvaguardas, encargado de la proveer la información que alimentará a la plataforma.

3.7. Funciones del SIS

La CMNUCC indica la necesidad de proporcionar información transparente y coherente sobre cómo se están abordando y respetando todas las salvaguardas de Cancún de manera que sea accesible para todas las partes interesadas relevantes y se actualice periódicamente. Sin embargo, no especifica las funciones que debe realizar el SIS, como pueden ser el levantamiento, recopilación, análisis, validación, difusión de la información (entre otros).

Las funciones del SIS están estrechamente relacionadas con los arreglos institucionales, ya que las funciones pueden ser realizadas por una sola o múltiples agencias / instituciones. En Paraguay se establece que las responsabilidades serán compartidas entre múltiples instituciones y ejercidas en conjunto con las partes interesadas. Las funciones básicas consideradas por Paraguay para su SIS son:

- **Recolección:** proceso de levantamiento de datos brutos a través de sistemas de información y fuentes.
- **Agregación:** proceso de agregar, en un repositorio / base de datos central, la información provista por las fuentes y sistemas relevantes para el análisis.
- **Análisis:** proceso de revisión y evaluación de la información (cualitativa y cuantitativa) de la información para determinar en qué medida se están abordando y respetando las salvaguardas.
- **Difusión de información:** proceso de difusión, tanto a nivel interno (a nivel nacional) como externo (informes internacionales) a través de los medios apropiados (por ejemplo, sitio web, informes, reuniones con partes interesadas relevantes, etc.)

A partir de los resultados de las consultas con las partes interesadas relevantes, se proponen los siguientes arreglos institucionales para cada función central del SIS. En esta sección se presenta una descripción general de las funciones y los arreglos institucionales propuestos. La Figura 2, presenta un resumen de los arreglos institucionales del SIS en Paraguay, y a continuación se incluye una descripción más amplia de las etapas del proceso y las partes responsables.

Teniendo en cuenta que las diferentes funciones del SIS están intrínsecamente relacionadas con el monitoreo y la presentación de informes, y por ende

de arreglos institucionales, se incluye una descripción general del proceso SIS hasta el punto de entregar el RIS a la CMNUCC (ver Figura 3).

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALVAGUARDAS DEL PARAGUAY			
Recolección	Agregación	Análisis	Difusión
El Equipo Nacional de Salvaguardas, con el apoyo del Grupo de Salvaguardas del MADES está encargada de la recopilación de información.	El Grupo de Salvaguardas del MADES está encargado de la agregación de la información recopilada, la misma debe ser validada por el Equipo Nacional de Salvaguardas.	El Especialista de Salvaguardas lidera el proceso de análisis de la información. La misma es puesta a consideración de la Mesa REDD y por su intermedio a la CNCC.	La información debe ser difundida por todos los canales pertinentes, incluyendo el Resumen de información de Salvaguardas, es el MADES el encargado de liderar este proceso.

Figura 2. Arreglos institucionales de acuerdo con las funciones del SIS en Paraguay

3.7.1. Recopilación de la Información

Esta función se refiere al proceso de recopilación de información en el terreno y está vinculada a las responsabilidades de monitoreo y reporte bajo la implementación de las intervenciones de REDD+.

Se determinó que la recopilación de información será llevada a cabo por cada institución listada anteriormente a través de su personal técnico designado internamente. La información será compartida con el MADES a través de los mecanismos desarrollados por el Equipo Nacional de Salvaguardas quienes la revisarán y adelantarán el control de calidad de la información antes de hacerla disponible en la plataforma de SIS.

Para poder recopilar la información necesaria para los fines del SIS, el Equipo Nacional de Salvaguardas desarrollará una plantilla de recopilación de información (ver Anexo II) la cual estará basada en los elementos de seguimiento a las salvaguardas descritos en el Anexo I). Cuando sea posible, la información se enviará directamente a la base de datos/página de web (la plataforma) del SIS.

El MADES a través del Grupo de Salvaguardas facilitará un proceso participativo en conjunto con la CNCC y la Mesa REDD+ para precisar las necesidades de información e indicadores de seguimiento (Anexo I), una vez se cuente con acuerdos sobre la información que alimentará el SIS, se indicará a cada una la información que deberá ser entregada, y actualizarán las plantillas de levantamiento de información.

El Grupo de Salvaguardas reciba información directamente del Equipo Nacional de Salvaguardas. De igual manera deberá investigar y buscar información relevante sobre las fuentes nacionales e internacionales que de otro modo no estarían vinculadas a la implementación de REDD+. Por ejemplo, si es relevante para demostrar el abordaje y el respeto de las salvaguardas de Cancún, el Equipo debe buscar y extraer información relevante de los informes y observaciones finales de los mecanismos de quejas de derechos humanos de la ONU, OEA u OIT, entre otros, así como de estudios ambientales de ONG's o instituciones académicas nacionales e internacionales.

Inicialmente, el SIS adelantará la recopilación de la información desde el nivel central, es decir, predominantemente por las oficinas ubicadas en el capital. La información social y ambiental recopilada de las áreas locales y regionales (por ejemplo, algunos implementadores de REDD+ tienen sucursales) deberá llegar de forma manual.

Sin embargo, con miras al mejoramiento continuo del sistema, el Grupo de Salvaguardas identificará formas de aumentar el número de actores locales y regionales que están tomando un rol predominante en la compilación de información para el SIS. Esto puede incluir la apertura de oficinas en el nivel local, la contratación de personal local, la creación de capacidad y la prestación de apoyo técnico a más personas y grupos basados-localmente (incluyendo ONGs, actores privados, y comunidades locales).

La información levantada por las fuentes referenciadas anteriormente se recopilará, y consolidará por parte del Equipo Nacional de Salvaguardas y será compartida con el Especialista Nacional de Salvaguardas de manera que se pueda adelantar el análisis, preparación y aprobación del RIS con una periodicidad anual.

Se espera que con el tiempo en Paraguay las fuentes de información del SIS identifiquen los canales más apropiados para compartir información relevante con otros implementadores de REDD+ y fomentar el intercambio de información y otros acuerdos de coordinación para que dentro sus competencias, cada implementador esté en capacidad de tomar las acciones necesarias para responder a los impactos de las intervenciones de REDD+.

El Especialista Nacional de Salvaguardas alentará a las partes interesadas relevantes (academia, firmas consultoras, ONG, agencias internacionales, sociedad civil, sector indígena y privado, etc.) a que envíen información complementaria a través de la biblioteca del sitio web del SIS sobre cómo se han implementado las intervenciones de REDD+ en forma consistente con las salvaguardas de la CMNUCC, y cómo se han abordado y respetado. Esta información será considerada en el proceso de análisis de la información.

Cuando sea necesario y para facilitar la transmisión e intercambio de información relevante para el SIS, de parte de MADES, el Especialista Nacional de Salvaguardas perseguirá y concluirá acuerdos y memorandos de entendimiento con las instituciones y fuentes de información pertinentes.

3.7.2. Agregación de información

Esta función se refiere al proceso de agregar la información recibida y recopilada por las diferentes fuentes de información, con el fin de poder informar sobre la aplicación de las salvaguardas a nivel nacional.

El Especialista Nacional de Salvaguardas, con el apoyo del Grupo de Salvaguardas del MADES, será responsable agregar la información.

El Especialista determinará los tiempos apropiados para agregar la información y lograr los siguientes objetivos:

1. Facilitar la transparencia de información sobre la implementación de REDD+ y todas las partes interesadas;
2. Permitir que la información se comparta de manera oportuna para evidenciar cambios en tiempo real y que se logre respuesta oportuna para evitar o mitigar daños y/o aprovechar de oportunidades para mejorar los beneficios objetivos REDD+; y
3. Preparar la información y análisis requerido para elaborar el RIS durante los últimos tres meses de cada año.

3.7.3. Análisis de Información y elaboración del RIS

El proceso de análisis tiene como objetivo ofrecer una evaluación cualitativa y cuantitativa de la información para determinar en qué medida se están abordando y respetando las siete salvaguardas de Cancún a nivel nacional.

El Especialista Nacional de Salvaguardas, con el apoyo del Grupo de Salvaguardas, analizará la información recopilada fundamentada en la interpretación nacional, elementos claves, y los indicadores

de medición cuantitativos y cualitativos que se establezcan. A partir de este análisis y conforme a la guía proporcionada por el PNUD, FAO y ONU Medio Ambiente²⁴ el Especialista preparará un borrador de RIS.

Después de tener la aprobación preliminar de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC)²⁵ de MADES, el Especialista Nacional de Salvaguardas lo presentará a la CNCC para sus comentarios y validación. La CNCC podrá designar a la Mesa REDD+ para asesorarla en esta actividad (por esta razón este documento a veces se refiere a la “CNCC/Mesa REDD+”). Después de abordar de los comentarios de la CNCC/Mesa REDD+, y después de tener la correspondiente, la nueva versión del RIS se hará pública.

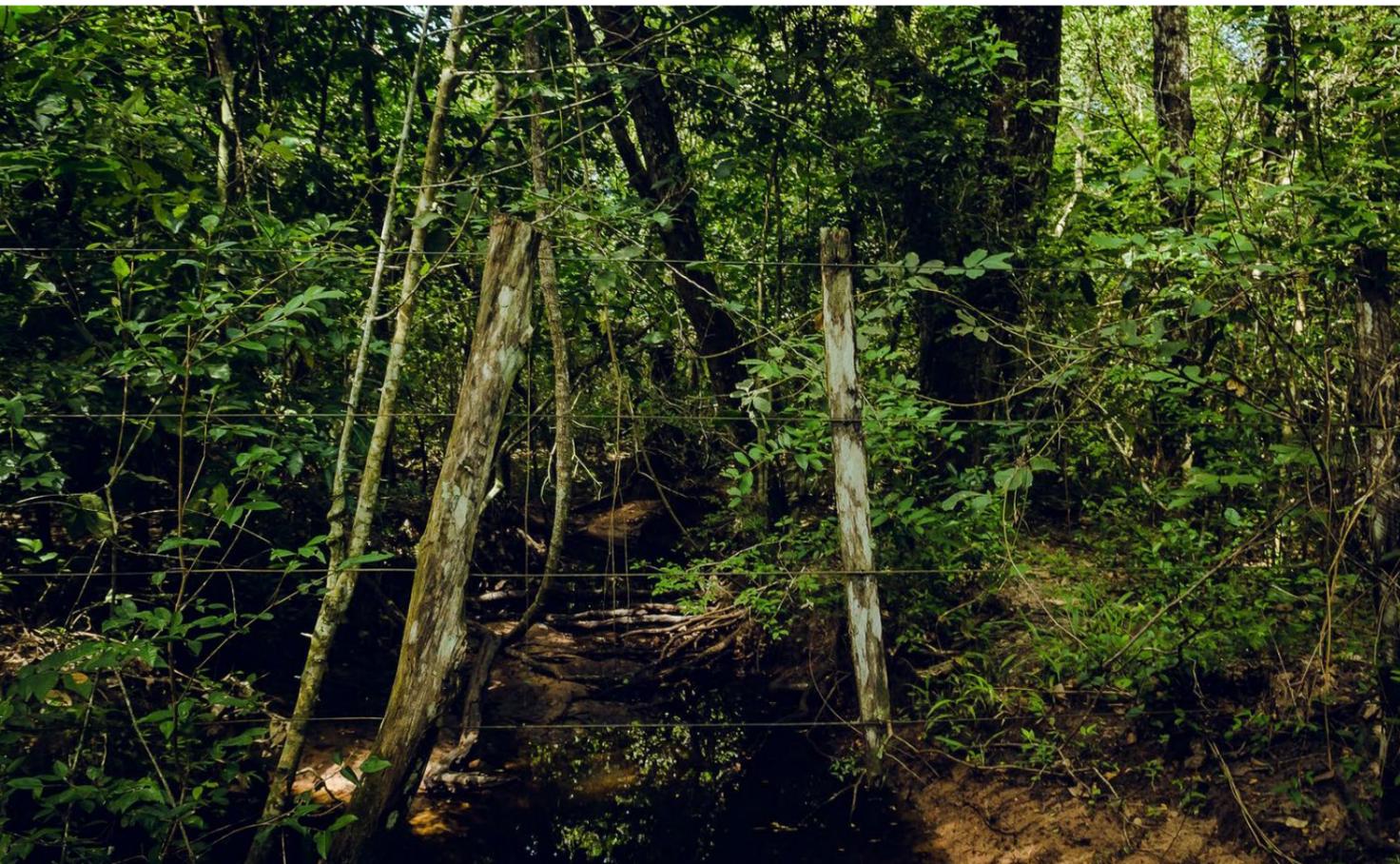
El borrador de la nueva versión del resumen será publicado en el sitio web del SIS para un periodo de comentario público. La sociedad civil y otras partes interesadas podrán remitir cualquier comentario y observaciones al Grupo de Salvaguardas. Se tomarán medidas para compartir el borrador por otras vías y formatos culturalmente apropiados, especialmente para aquellos que no tengan acceso a computadoras e internet. Junto con la Mesa REDD+ y el Grupo de Salvaguardas llevará a cabo un taller a nivel nacional con todas las partes interesadas y en caso de haber presupuesto disponible, se llevarán a cabo otros talleres en el nivel regional.

Los comentarios al borrador del RIS se abordarán posterior a la finalización del período de comentarios públicos. Sobre la base de los comentarios recibidos, el Grupo de Salvaguardas adelantará los ajustes pertinentes y emitirá al público un documento resumiendo todos los comentarios y forma como se dio respuesta a cada uno. Posteriormente, el Especialista Nacional de Salvaguardas enviará la nueva versión del RIS a la CNCC/Mesa REDD+ para su validación y aprobación final.

A nivel nacional, una vez que el RIS tenga la validación y aprobación final de la CNCC/Mesa REDD+ (contemplado en un plazo de 7 días), transmitirá la versión final del Resumen de Información Ministro del MADES para su visto bueno.

²⁴ Summaries of Information: How to demonstrate REDD+ safeguards are being addressed and respected (FAO, UNEP, PNUD 2016) disponible a: <https://www.unredd.net/documents/global-programme-191/safeguards-multiple-benefits-297/16013-nota-informativa-05-resumenes-de-informacion-formas-de-demostrar-que-se-abordan-y-respetan-las-salvaguardas-de-redd.html>.

²⁵ La DNCC fue establecido por la misma ley que estableció en 2017 la CNCC, ver Art. 12.



Después de recibir la aprobación del Ministro (también, concedido dentro un plazo de 7 días), el Especialista Nacional de Salvaguardas inmediatamente publicará el RIS en calidad de versión final en el sitio web del SIS y oficialmente se entregará a la CMNUCC a través del

Information Hub o vía comunicaciones nacionales de cambio climático cuando se considere pertinente.

A continuación, en la Figura 3 se presenta el proceso de redactar el RIS, desde la recopilación y análisis hasta su publicación y diseminación al CMNUCC y al público.



Figura 3. Proceso para redactar los Resúmenes de Información de Salvaguardas

3.7.4. Divulgación de Información

Esta función se refiere al proceso de diseminación de la información producida por el SIS. La CMNUCC establece que el SIS deberá: “proporcionar información transparente y coherente a la que puedan acceder todos los interesados relevantes”²⁶. Esto significa que existe la expectativa de que la información del SIS se difunda tanto a nivel interno (nivel doméstica) como externa (informes internacionales) a través de canales apropiados (por ejemplo, sitio web, informes, reuniones con las partes interesadas relevantes, entre otros).

Teniendo en cuenta que se prevé que el SIS pueda generar los resúmenes de información de salvaguardas cada año, se velará por que incluya los enlaces relevantes a las bases de datos y fuentes de información para facilitar este proceso. La actualización de información en la plataforma virtual del SIS se realizará de manera periódica con el fin de incrementar progresivamente la transparencia y la disponibilidad de la información que alimenta el SIS en el tiempo y en la medida de lo posible en función de los recursos disponibles.



²⁶ CMNUCC Decisión 12/CP.17 párrafo 2(b).

4

ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SIS



Este documento ofrece la versión ‘beta’ del diseño del SIS de Paraguay por lo cual incluye los objetivos, funciones, arreglos institucionales, así como la identificación de las necesidades de información del SIS y posibles fuentes de información relevantes.

Como se ha mencionado anteriormente, este documento está considerado como un documento “vivo” y será examinado y actualizado en el tiempo de manera que refleje posibles cambios y actualizaciones en estos elementos de diseño a lo largo de la operacionalización del SIS. Como se ha mencionado anteriormente, esta revisión periódica tendrá lugar a menos una vez por año y la primera revisión tendrá en cuenta los resultados del MGAS, e incluso las conclusiones y las recomendaciones, y el desarrollo del nuevo Mecanismo de Respuesta para Actores Clave. Además, considerará los hallazgos del Estudio de Fuentes de Información.

En esta sección, se describen las acciones que el Estado tomará para establecer y poner en funcionamiento el SIS, incluidas las acciones necesarias para garantizar que las intervenciones de REDD+ se implementen de manera coherente con las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC. Cabe resaltar que para cumplir el objetivo principal del SIS que es proporcionar información sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC, se deben tomar medidas para garantizar la aplicación de dichas salvaguardas durante el diseño e implementación de las intervenciones de REDD+. En este contexto recomendamos que se realicen las siguientes acciones antes de concluir el diseño e iniciar la implementación de dichas intervenciones REDD+:

4.1. Fortalecimiento de Capacidades

A través del análisis preliminar y el Estudio de Fuentes de Información, el Grupo de Salvaguardas determinará las prioridades de desarrollo de capacidades y las actividades que deben llevarse a cabo para asegurar que las partes interesadas relevantes entiendan su función y responsabilidades con respecto a la aplicación de salvaguardas y el SIS. Se debe considerar a las partes interesadas gubernamentales y no gubernamentales. Otros países que están diseñando sus SIS han comenzado a desarrollar paquetes de

herramientas para capacitar los actores relevantes²⁷. Paraguay tiene la intención de consultar estos documentos, acomodarlos a las circunstancias al país, y desarrollar su propio paquete de herramientas para facilitar la capacidad institucional dentro de las agencias gubernamentales relevantes a cargo de las intervenciones REDD+.

Además, como se describió anteriormente, el Grupo de Salvaguardas, en consulta con la CNCC/Mesa REDD+, explorará las formas de capacitar y apoyar a los actores locales y regionales para incrementar su participación, y liderar, los esfuerzos de recopilación de información que puede alimentar el SIS. Esto puede involucrar el apoyo técnico y de recursos económicos y humanos. En algunos casos priorizados, puede involucrar aportes para establecer nuevas oficinas locales y regionales de las instituciones más claves a la implementación (y el M&E) de las intervenciones de REDD+ o de buscar formas de aprovechar mejor de redes de comunicación que existen (como redes de ONG’s nacionales con comunidades locales y rurales).

4.2. Interpretación de las Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC

Las mejores prácticas internacionales muestran que la interpretación nacional de las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC es un aspecto clave en el diseño del SIS. Este ejercicio ya se llevó a cabo en Paraguay. El Grupo de Salvaguardas convocará periódicamente una revisión de la interpretación nacional con las múltiples partes interesadas para actualizarlas en caso de ser necesario tomando en consideración cambios en el marco legal, las políticas y estrategias del país, y las nuevas intervenciones de REDD+ asegurando su validez.

4.3. Análisis de brechas legales y Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)

El MGAS es un documento que ayuda a identificar los riesgos de REDD+ y las medidas correspondientes que se deben tomar para evitar y, si fuese necesario, mitigar impactos sociales y medioambientales nocivos. Es un documento que se desarrolla a partir de una

Evaluación de Impactos Ambientales y Sociales (EIAS) y en consulta con las partes interesadas. El MGAS describe los planes de gestión específicos que deberán aplicarse o mantenerse para abordar cualquier riesgo potencial que surja de las intervenciones de REDD+ (por ejemplo: el plan de pueblos indígenas, el plan de reasentamiento, el plan de acción de género).

El SIS contempla que el Grupo de Salvaguardas, consultará con la CNCC/Mesa REDD+ (en calidad de facilitador de la implementación de las recomendaciones pertinentes y la solución de las deficiencias legales). Según sea necesario, el MADES podrá instruir a los implementadores de la ENBCS para facilitar los diálogos y los esfuerzos de colaboración entre las partes interesadas y los varios implementadores REDD+ en los esfuerzos para implementar el MGAS y sus componentes. El Grupo de Salvaguardas ayudará en el desarrollo de capacidades para que todos comprendan cómo se abordarán las salvaguardas a través de las medidas identificadas para evitar y mitigar posibles riesgos y fomentar beneficios, los planes de gestión, acuerdos institucionales y el marco normativo del país; también tomará medidas para asegurar que todos comprendan el papel que tiene cada parte gubernamental y no gubernamental en la implementación del MGAS.

A la luz de su rol en la implementación del MGAS, el grupo de Salvaguardas y el Equipo Nacional de Salvaguardas serán los interesados que discutirán y validarán el documento MGAS una vez que esté preparado.

4.4. Revisión Periódica de los Arreglos Interinstitucionales

Como se indica anteriormente en este documento, para garantizar la eficacia y continuidad del SIS, el Grupo de Salvaguardas con el Equipo Nacional de Salvaguardas, en consulta con la Mesa REDD+ y a través de procesos participativos, revisará y discutirá periódicamente los arreglos institucionales del sistema y los informes requeridos (como el RIS). Por ejemplo, puede ser necesario en el futuro una revisión o actualización para permitir una mayor coordinación interinstitucional, instrucciones adicionales en el manual de usuario para la base de datos/página de web (plataforma) del SIS, memorandos de entendimiento y procesos adicionales para una mejor implementación

del SIS a nivel regional y local, y la inclusión y el desarrollo de capacidades de nuevas entidades informantes (como nuevos implementadores gubernamentales y no-gubernamentales de una intervención de REDD+).

Refiriéndose a las últimas circunstancias, en general, el SIS de Paraguay sigue lo más cerca posible, una forma de subsidiariedad donde los implementadores de las acciones/intervenciones REDD+ (sean agencias gubernamentales u ONG) serán responsables de presentar reportes y cuando sea posible, la expectativa es que la información vendrá de la fuente más cercana a la implementación actual y diaria. Un aspecto importante de esta tarea de entrega de informes es informar sobre la aplicación y respeto de salvaguardas. La experiencia de otros países ha demostrado que es mejor no separar estas responsabilidades. La implementación también incluye los procesos de M&E de impactos y el cumplimiento de las salvaguardas. Esto significa que las instituciones con responsabilidades de liderazgo para implementar una intervención de REDD+ también tendrán responsabilidades de información que deben incluirse en el SIS. Sin embargo, si hay una entidad adicional involucrada, su función se definirá claramente por el Equipo Nacional de Salvaguardas y el equipo se asegurará de que esta entidad (ONG o gubernamental) entienda los protocolos de reporte y sus responsabilidades con respecto al SIS.

De esta manera se asegura que los acuerdos institucionales para el SIS estén vinculados y anclados a los acuerdos institucionales generales de REDD+, y específicamente con respecto al papel y las responsabilidades sobre las intervenciones en cada región. Cuando sea necesario, el Grupo de Salvaguardas, junto con el Equipo Nacional de Salvaguardas revisará estos acuerdos y tendrá mecanismos definidos para capacitar a las nuevas instituciones y organizaciones que deberán aportar información al SIS sobre la forma en que el proyecto en el que están involucrados aborda y respeta las salvaguardas.

4.5. Sitio web y base de datos/plataforma SIS

Se prevé que el SIS se establezca sobre una plataforma en línea existente en Paraguay que es el SIAM la cual

²⁷ Por ejemplo, Cambodia ha desarrollado varios documentos útiles, ver: <https://www.dropbox.com/sh/7fturqnsbtak3ru/AAD2kGVWljC5-DjjGxnNelmu?dl=0> (pendiente traducción en Español).

puede estar vinculado con otras plataformas y bases de datos relevantes como las del INFONA. El sitio web del SIS es una herramienta para permitir la difusión de información y garantizar la transparencia. La base de datos también será una herramienta interna para poder recopilar, agregar y analizar la información sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas.

El MADES, a través de su Grupo de Salvaguardas, será el propietario del sitio web y la base de datos asociada. Según sea necesario, el Ministerio se asegurará de que la base de datos y el sitio web del SIS (la plataforma) y sus mecanismos para recibir y publicar información se actualicen (según sea necesario) adecuándose a las necesidades y objetivos de información del SIS, así como a los cambios en las tecnologías y las mejores prácticas.

4.6. Recursos Humanos y Económicos

4.6.1. Recursos Humanos

Con respecto a los recursos humanos, este documento describe la necesidad de tener (como mínimo) un Especialista Nacional de Salvaguardas que liderará el Grupo de Salvaguardas. El Especialista será responsable de:

La Coordinación general del SIS, bajo la supervisión de MADES y rendiendo cuentas al Ministro de MADES, realizará las siguientes funciones:

- Liderar el Grupo de Salvaguardas del MADES.
- Desarrollar el programa de trabajo del Equipo y el presupuesto complementario, para la aprobación del Ministro.
- Supervisar la construcción y el mantenimiento del sitio web y la base de datos de SIS.
- Dirigir y coordinar la agregación de información alimentando el SIS.
- Liderar el análisis de la información y preparación de informes (incluso el RIS), incluso los procesos de validación y comentario público.
- Asegurar la publicación y transparencia de la información en la SIS (incluso el RIS).
- Dirigir y facilitar comunicaciones con las

fuentes de información (tanto organizaciones gubernamentales y no gubernamentales) y otras partes interesadas de REDD+ (incluso el Mecanismo de Quejas), a través de su enlace de salvaguardas designado (si hay).

- Iniciar el Estudio de Fuentes de Información, las revisiones periódicas del diseño del SIS, y el proceso de profundizar las necesidades de información (indicadores de medición).
- Liderar el proceso de explorar formas de descentralizar la recopilación de información.
- Dar seguimiento a cualquier EIAS que se lleve a cabo en relación con una intervención de REDD + y comunicar con los consultores designados cuando sea necesario en relación al tratamiento de las salvaguardas.
- Revisar, hacer comentarios, y ayudar en la implementación del MGAS.
- Dirigir, identificar, evaluar y monitorear las necesidades generales de desarrollo de capacidades dentro de las agencias gubernamentales y no gubernamentales relevantes respecto al tema de las salvaguardas socioambientales y el SIS.
- Desarrollar y suministrar, con otros actores relevantes, la asistencia técnica necesaria y o programas de capacitación.
- Llevar a cabo cualquier otra función designada por el Ministro de MADES.

4.6.2. Recursos Económicos

El presupuesto del SIS deberá considerar los costos asociados con la dotación del Especialista Nacional de Salvaguardas y los miembros del Grupo de Salvaguardas, el consultor para el diseño y el establecimiento, desarrollo, el mantenimiento y la actualización del sitio web y la base de datos de SIS, así como los números de correo electrónico y teléfono dedicados y otros enlaces necesarios para ingresar a la plataforma. Será necesario presupuestar un servidor para el almacenamiento de datos o alquilar espacio en un servidor seguro en otro lugar. Las imágenes y los archivos de texto deben almacenarse en este lugar seguro.

El presupuesto del SIS deberá considerar los costos asociados con las actividades de información, consultas (incluso el taller relacionado al período de comentario público), la divulgación y capacitación.

El presupuesto del SIS deberá considerar los costos de transporte y alojamiento para que el Especialista Nacional de Salvaguardas y los miembros del Grupo de Salvaguardas realicen visitas a las regiones de Paraguay según se considere necesario.

5

ANEXOS

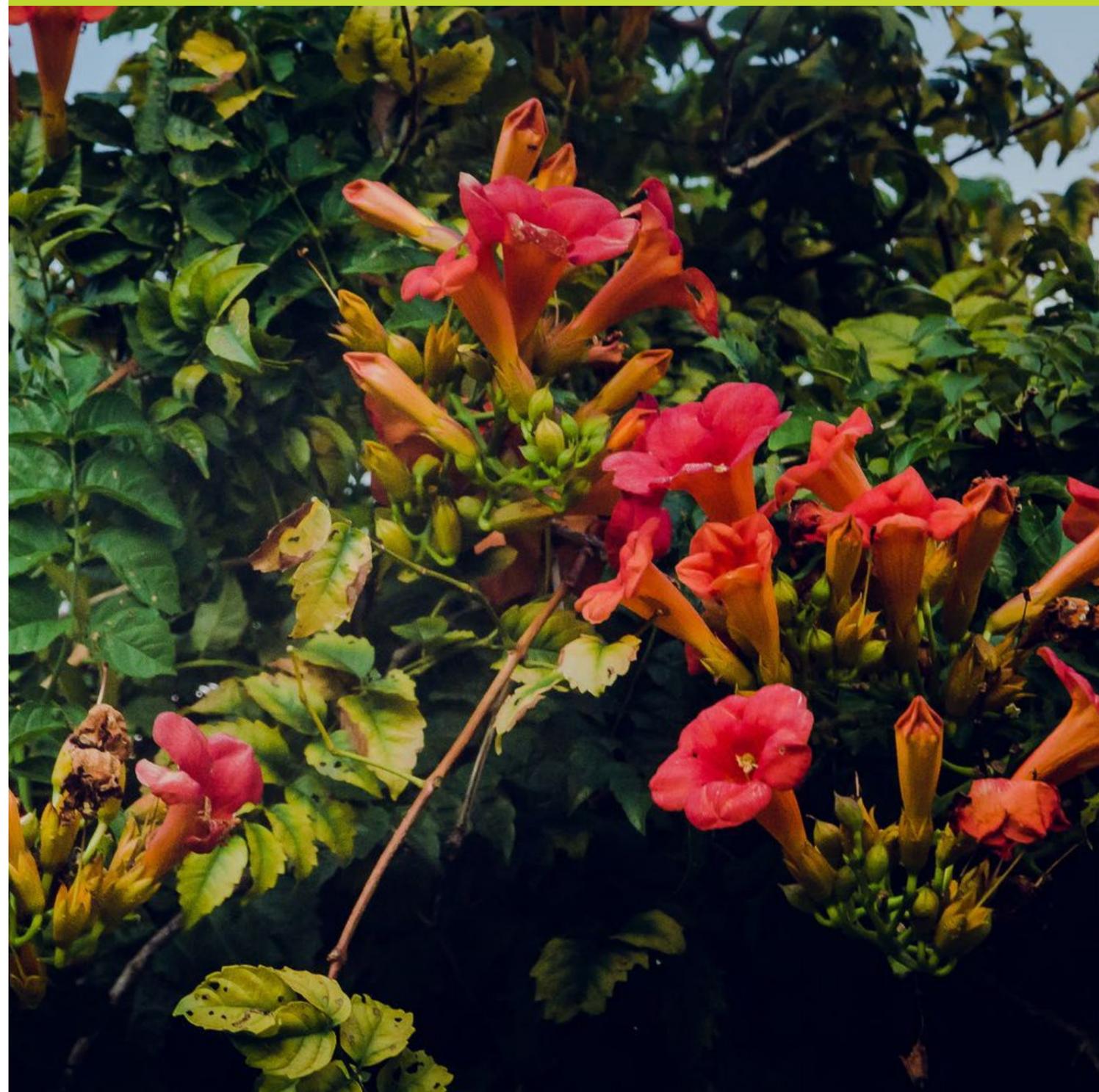


Tabla 2: Interpretación nacional de salvaguardas y elementos claves de salvaguardas en Paraguay y posibles necesidades de información

Salvaguarda de Cancún	Interpretación nacional	Elementos clave de la salvaguarda	Necesidades de información / "Indicadores propuestos"	
			Cuantitativos	Cualitativos
Salvaguardas A La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.	Esta salvaguarda es bastante general, pero a la vez fundamental, porque obliga a los Estados parte a "asegurar" que las acciones REDD+ y los demás programas forestales estén articuladas con las leyes nacionales y convenios internacionales, a fin de que las mismas sean "complementarias y compatibles". El punto de respetar los acuerdos internacionales nos embreña a que por el ejemplo el acuerdo de París vaya permeando las acciones que como Estado se puedan realizar. Nuestras normas forestales deben estar acorde con las normas internacionales además desarrollarlo a través de acciones concretas.	Complementariedad y compatibilidad de REDD+ con los objetivos de programas nacionales forestales, de desarrollo sostenible, cambio climático, biodiversidad, reducción de la pobreza y derechos humanos, entre otros.		*Descripción de cómo la implementación de las intervenciones de REDD + aseguró la consistencia con los objetivos de los programas forestales nacionales.
		Complementariedad y compatibilidad de REDD+, con los compromisos internacionales de desarrollo sostenible, cambio climático, biodiversidad reducción de la pobreza y derechos humanos.		*Descripción de cómo la implementación de REDD + es coherente con los objetivos de los diversos acuerdos internacionales en los que Paraguay es parte.
Salvaguarda B La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales.	En esta salvaguarda, se vela para que la TRANSPARENCIA se transversal en todas las acciones o actividades REDD+, en especial para dar información efectiva al público, poniendo a disposición información clara, sencilla, y a fin de que sea fácil de entender para cualquier persona. La Participación pública, es decir hombres, mujeres, jóvenes etc. Son fundamentales, tanto en los gobiernos locales, regionales sino también nacionales. También, aquí se debe considerar "la Gobernanza eficaz" para poder "participar" se debe tener información y con la información efectiva se puede participar de manera eficiente para que se implementen iniciativas de interés de todas las partes acorde al marco legal "la transparencia".	Transparencia de gobernanza forestal, que incluye la responsabilidad de poner a disposición del público información relacionada a REDD+ y una rendición de cuentas, y facilitar el acceso a información.	*Número de solicitudes de información recibidas y número tratado exitosamente (porcentaje rechazado y concedido) *Contabilización del gasto financiero de REDD + (preparación, implementación y resultados), posiblemente tomando la forma de auditorías anuales internas y externas, presupuestos proyectados o informes de gastos auditados. *Número de eventos de información y número de actores informados sobre la implementación de la estrategia. *Numero de materiales de información y difusión generados; folletos, documentos, capsulas de radio, estrategia de comunicaciones digital, etc.	*Descripción de las actividades de intercambio / difusión de información realizadas, incluidas las solicitudes de acceso a la información y cómo se abordaron. *Descripción de cómo se ha gastado el financiamiento de REDD + (preparación, implementación y resultados), porcentaje de asignación por género *Acuerdos para la rendición de cuentas – por ejemplo, que las instituciones públicas reporten sobre REDD+. En sus informes de gestión (y a futuro) Numero de Informes de rendición de cuentas sobre el uso de recursos relacionados con REDD+ y la implementación de la estrategia.

Salvaguarda de Cancún	Interpretación nacional	Elementos clave de la salvaguarda	Necesidades de información / "Indicadores propuestos"	
			Cuantitativos	Cualitativos
		Eficacia de la gobernanza, con la existencia y coherencia de políticas, leyes e instituciones apropiadas para la gobernanza transparente y efectiva de los bosques	*Número de mujeres involucradas en la implementación de las actividades de REDD +	*Delitos ambientales denunciados, Fiscalizados y/o procesados. *Medidas tomadas para la distribución equitativa de los beneficios, la equidad de género y el tratamiento de las discrepancias sociales *Descripción / evidencia de cómo los derechos de uso de la tierra existentes han sido reconocidos y protegidos durante la implementación de REDD +, en particular los derechos a la tierra de las mujeres y los Pueblos Indígenas.
		La existencia de mecanismo de resolución de conflictos aplicables a REDD+	*Número de solicitudes recibidas contra las autoridades de implementación (número de reclamos relacionados con REDD + recibidos, número aceptado, número abordado y resuelto, número de apelaciones)	*Registros de solicitudes de información hechas por el público (incluida la descripción de la información solicitada) desagregadas por género *Registros de cualquier denuncia relacionada con REDD + de funcionarios públicos por corrupción, cualquier investigación relacionada con la corrupción y / o enjuiciamientos por parte de las agencias encomendadas, así como sus resultados *Descripción de los reclamos relacionados con REDD + recibidos, proceso seguido para adjudicarse y resultados.
			*Número de titulares de derechos consuetudinarios, desglosados por género y etnia, en el área antes y después de las intervenciones de REDD+ *Número de reasentamientos (si corresponde)	*Si corresponde, descripción de cualquier proceso de reasentamiento (incluidos los procedimientos seguidos y la compensación proporcionada) para cada área de intervención de REDD +. *Descripción / evidencia de cómo los derechos de uso de la tierra existentes han sido reconocidos y protegidos durante la implementación de REDD +, en particular los derechos a la tierra de las mujeres y los Pueblos Indígenas.
			**Forma de remediación si hubo reubicación o interferencia del derecho de propiedad (incluso compensación otorgada (si corresponde) y el desglose de la remediación por género y etnia.	

Salvaguarda de Cancún	Interpretación nacional	Elementos clave de la salvaguarda	Necesidades de información / "Indicadores propuestos"		
			Cuantitativos	Cualitativos	
<p>Salvaguardas C</p> <p>El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.</p>	<p>Los Pueblos Indígenas en los últimos tiempos y en especial en el ámbito de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, ha reconocido el aporte significativo que tienen los Pueblos Indígenas y otros pobladores de los bosques en la lucha contra el cambio climático y la defensa de los bosques y su diversidad.</p> <p>Ya un documento público ha expresado: "Esta salvaguarda busca promover el respeto de los conocimientos de los pueblos indígenas y comunidades locales. También busca promover el respeto de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales, con relación a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La no discriminación, que significa que todos y todas tenemos los mismos derechos. • La libre determinación, es decir, decidir sobre sus propias formas de gobierno, desarrollo económico, social y cultural. • El respeto y la protección de los derechos sobre la tierra. • La participación y consulta. • La cultura, es decir la identidad, costumbres, tradiciones, conocimientos ancestrales y el respeto de sus propias instituciones." <p>Es decir que los Pueblos Indígenas, tienen el derecho de participar efectivamente en las propuestas, programas y proyectos que involucran su desarrollo y forma de organización social. Por ello se debe respetar las propuestas e iniciativas que son propias de sus instituciones representativas.</p> 	<p>Reconocimiento y protección de los conocimientos ancestrales y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas y las comunidades locales:</p>	<p>*Número de comunidades de los pueblos indígenas y comunidades locales involucradas directamente en el uso tradicional de los recursos de las áreas afectadas por las intervenciones de REDD+.</p> <p>*Si corresponde, número de fuentes de conocimiento/prácticas sagradas en las áreas de intervención de REDD + (antes y después de la implementación).</p>	<p>*Descripción de posibles sitios sagrados u otros sitios de importancia cultural para los pueblos indígenas y comunidades locales, en áreas que pueden verse afectadas por las intervenciones de REDD+.</p> <p>*Si corresponde, descripción de cómo (si es que existe) el conocimiento tradicional se ha utilizado y/o ha contribuido a la implementación de REDD+.</p>	
			<p>El respeto y protección de los derechos de pueblos indígenas y comunidades locales sobre las tierras, territorios y recursos.</p>	<p>* Número de comunidades de los pueblos indígenas y comunidades locales que residen en áreas afectadas por las intervenciones de REDD+.</p> <p>*Número de, área y ubicación de las áreas donde existen reclamaciones, ya sean legales o tradicionales, sobre la tierra o los derechos de los recursos que tienen los pueblos indígenas y comunidades locales.</p> <p>*Números de propiedades de pueblos indígenas tituladas durante la intervención.</p> <p>*Número de gobiernos tradicionales de pueblos indígenas involucrado en la implementación (incluso M&E) de la intervención.</p>	<p>*Descripción/evidencia de cómo los derechos de uso de la tierra existentes han sido reconocidos y protegidos durante la implementación de REDD +, en particular los derechos a la tierra de las mujeres y los Pueblos Indígenas.</p>
			<p>Participación Pública, incluyendo de pueblos indígenas y comunidades locales, en los procesos de decisión.</p>	<p>*Número de eventos de en los que los pueblos indígenas tuvieron participación pública, número de eventos multi-actor donde hubo representación indígena, número de eventos específicos con pueblos indígenas en el marco de los procesos de decisión relacionados con la estrategia y los programas y proyectos. (aca es ideal que el SIS también guarde una base de datos con la información de participación.</p>	<p>*Descripción de cómo los pueblos indígenas y comunidades locales se incluyeron e involucraron en el diseño y la implementación de las intervenciones de REDD + incluyendo un resumen de cómo se va a garantizar el derecho a la libre determinación.</p> <p>*Informes de las partes interesadas no gubernamentales relevantes que señalan que los pueblos indígenas y comunidades locales no fueron excluidos de los beneficios de REDD + o donde se indique que no hay afectación.</p>

Salvaguarda de Cancún	Interpretación nacional	Elementos clave de la salvaguarda	Necesidades de información / "Indicadores propuestos"		
			Cuantitativos	Cualitativos	
<p>Salvaguarda D:</p> <p>La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las medidas mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión.</p>	<p>La participación efectiva es el punto neurálgico de esta salvaguarda, se busca que TODOS, sean tomados en cuenta (sin discriminación) desde el inicio, es decir para el diseño, ejecución, monitoreo. Se debe tener una claridad de todas las partes involucradas de los beneficios, efectos y riesgos de las acciones o actividades REDD+.</p> <p>Para que la participación sea en sí efectiva se debe tener información, que sea acorde a la cultura, de manera sencilla y sin ocultar ningún dato. Además de prever mecanismos efectivos y medibles de participación. La participación efectiva se visibiliza además en la toma de decisiones que son siempre de todas las partes porque se actúa de manera democrática.</p> <p>Y como en toda relación de seres humanos donde se "negocia" acciones y existe un involucramiento efectivo de los actores se debe contar con un mecanismo de Resolución de los conflictos que se genere entre las partes a fin de consolidar una gobernanza efectiva.</p>	<p>Todas las partes interesadas sean tomadas en cuenta en el diseño, implementación, distribución de beneficios y evaluación de actividades REDD+</p>	<p>*Número de representantes de pueblos indígenas, comunidades locales y otros grupos vulnerables involucrados en el proceso REDD + en cada área de intervención y desagregados por género.</p> <p>*Número de quejas presentadas en relación con la participación (casos aceptados/ rechazados/ resueltos)</p> <p>*Numero de representantes de pueblos indígenas recibiendo beneficios/incentivos para la participación en actividades de conservación, restauración de bosques etc. (desagregados por género).</p>	<p>*Descripción de las categorías generales de partes interesadas involucradas en el desarrollo e implementación de las intervenciones de REDD + (documentación y mapeo de partes interesadas) y cómo se involucraron (información compartida, comentarios recopilados, en qué formato se recopiló)</p> <p>- Mapa de actores relacionados con la implementación</p> <p>- Plan de Participación e involucramiento de actores</p>	
			<p>Consentimiento libre previo e informado de las partes interesadas</p>	<p>*Si corresponde, la cantidad de procesos de consulta, incluso de CLPI (incluso CLPI otorgado, CLPI retenido – el resultado de la intervención no avanza)</p> <p>*Número de acuerdos alcanzados y registrados.</p>	<p>*Aplicación del nuevo decreto de CLPI para las actividades donde corresponda acorde a la ley aplicable (nacional e internacional).</p> <p>*Si corresponde, descripción y evidencia de cómo se siguieron los procesos de CLPI en las áreas de intervención que incluyen a los pueblos indígenas, en tierras consuetudinarias</p> <p>*Si corresponde, descripción de los resultados de estos procesos (CLPI otorgado / retenido) y si afectaron la implementación de REDD + (intervenciones canceladas cuando el CLPI no se presentó).</p> <p>*Descripción de la satisfacción (o inquietudes) de las partes a estos procesos (incluso evidencia de quejas registrados con el Mecanismo de Quejas)</p>
			<p>Existe transparencia y un adecuado acceso a información relacionada con REDD+, como material informativo y capacitaciones al alcance de todos y culturalmente apropiados (aplicable a todas las salvaguardas; debe ser considerado en forma más amplia que esta salvaguarda)</p>	<p>*Número de documentos informativos generados, número de espacios de capacitación realizados, número de participantes que asistieron y fortalecieron sus capacidades (organizados según categorías de participantes) y desglosados por género y edad.</p>	<p>*Descripción de las actividades de intercambio / difusión de información realizadas, incluidas las solicitudes de acceso a la información y cómo se abordaron.</p>

Salvaguarda de Cancún	Interpretación nacional	Elementos clave de la salvaguarda	Necesidades de información / "Indicadores propuestos"	
			Cuantitativos	Cualitativos
		Todas las partes interesadas (que pueden influir en la política y medidas de REDD+ o verse afectadas por ellas) sean tomadas en cuenta en el diseño, implementación, distribución de beneficios y evaluación de actividades	*Número de reuniones realizadas, número de participantes (organizados según categorías de participantes) y desglosados por género y edad. *Número de informes documentando las talleres y consultas con resumen de los comentarios y observaciones y la respuesta a los mismos (formularios de comentarios, entrevistas, votaciones, actas registradas y difundidas, respuestas institucionales a las observaciones y comentarios de las partes interesadas)	*Descripción de los resultados de los procesos de participación (por ejemplo, cómo se modificó / influyó la implementación al considerar las opiniones de las partes interesadas relevantes) *Descripción de los conflictos que impidieron la participación y los resultados plenos y efectivos en el contexto de las actividades de REDD+ *Descripción de las actividades de participación (por ejemplo, información culturalmente apropiada producida, actividades de desarrollo de capacidades, reuniones específicas organizadas para grupos vulnerables)
		Mecanismos y/o plataformas de participación para facilitar procesos participativos y la presentación de comentarios y reclamaciones.	*Número de plataformas creadas	*Descripción, funciones términos de referencia, actas de consolidación, reglamentación de las diferentes plataformas que existen para la participación sobre REDD+ - Mesa Nacional REDD+ - Otros espacios a nivel departamental/local relevantes
Salvaguardas: E La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales.	Esto señala la importancia del Bosque en su dimensión holística, es decir no son sólo árboles o copas de árboles, sino que la diversidad biológica da un valor agregado a la lucha contra las emisiones de dióxido de carbono. Se busca conservar los bosques que ya existen, se busca mejorar los bosques degradados donde no sólo pueden regenerarse las plantas, o que sean alimentos de los animales silvestres, o se cumpla el ciclo del agua, sino que en el bosque viven historias y espiritualidades de los pobladores de los bosques que son vitales para su cultura y religiosidad.	Conservación de bosques naturales, su diversidad biológica, y sus funciones ecosistémicas, evitar la degradación o la conversión en plantaciones.	*Información sobre cómo la implementación de las intervenciones de REDD+ ha impactado a la biodiversidad, en todo caso y en la medida de lo posible de acuerdo con la Estrategia y Plan de Acción para la Conservación de Biodiversidad de Paraguay y las Metas de Aichi *Información espacial sobre la cubierta forestal natural del país antes y después de REDD+ Implementación *Información espacial sobre la extensión de las plantaciones a nivel nacional y la tasa de cambio en la extensión de las plantaciones. *Número de sanciones impuestas y delitos medioambientales impuestas en las áreas de intervención de REDD+	*Descripción de las medidas tomadas para asegurar que la intervención de REDD+ no resulte en la conversión de bosques naturales. *Se conocen Las especies listadas en CITES, que se encuentran en las áreas de intervención de REDD+ hacen parte del plan de implementación / fomentan su conservación

Salvaguarda de Cancún	Interpretación nacional	Elementos clave de la salvaguarda	Necesidades de información / "Indicadores propuestos"	
			Cuantitativos	Cualitativos
		Búsqueda de oportunidades para potenciar los beneficios sociales y ambientales, así como la mejora de medios de vida, por medio del diseño, la localización y la implementación de políticas y medidas de REDD+ y consideración de posibles riesgos de las mismas.	*Estadísticas sobre empleos o negocios relacionados con el uso sostenible de los bosques naturales y la biodiversidad, los cambios en los ingresos de las comunidades que dependen de los bosques naturales, el acceso a los servicios sociales de esas comunidades, etc.	*Descripción de si y cómo los beneficios socioculturales, económicos y ambientales proyectados de las intervenciones de REDD+ se realizaron después de la implementación. *Descripción de cómo funcionaban en la práctica los acuerdos de distribución de beneficios.
Salvaguardas F: La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión.	Las acciones REDD+ deberían incentivar que el mejoramiento de los bosques degradados y las reducciones de las emisiones logradas puedan perdurar en el tiempo, es decir que puedan ser sostenibles y que no sólo se conserve en los tiempos que duren los proyectos, por ello se debe enlazar con programas nacionales que logren consolidar estos logros e iniciativas locales que sean de interés de los pobladores o vecinos de los bosques. La tala ilegal es una de las amenazas más temibles como ser además la quema de los bosques. Se debería buscar mecanismos eficientes con la participación e involucramiento de los actores locales para la defensa de los bosques. Esta salvaguarda está estrechamente vinculada con las acciones de prevención de las autoridades nacionales como además de la efectividad de la sanción por parte de las autoridades que deben reprimir los actos ilícitos. Además de iniciativas del sector privado o de movimientos sociales que buscan "defender el bosque".	Selección y diseño de medidas, acciones y actividades de REDD+ toman en cuenta el riesgo de reversión con consideración, por ejemplo, de su sostenibilidad financiera y ecológica a largo plazo, los marcos normativos y de cumplimiento del país (incluyendo tenencia de la tierra) y posibles cambios en condiciones ambientales y en las causas de deforestación y degradación forestal	*Número de acciones de prevención de las autoridades nacionales como además de la sanción por parte de las autoridades que deben reprimir los actos ilícitos en los territorios.	*Descripción de cómo se implementaron las medidas para reducir el riesgo de reversión (por ejemplo, evaluación cualitativa de la vulnerabilidad al cambio climático (por ejemplo, sequía más frecuente, inundaciones, incendios).
		Diseño del sistema nacional de monitoreo de Bosque para detectar y proporcionar información sobre reversiones.	*Número de Co2 reducido desde la intervención/ implementación de REDD+	
		Proyecciones realistas que indican el riesgo de deforestación y/o degradación forestal de REDD+	*variación en la productividad y oferta / demanda de productos básicos en el área de intervención. *Número de entidades gubernamentales encargadas de adelantar acciones de prevención y sancionando los responsables para la tala ilegal.	*Descripción de como las medidas REDD+ apoyan la formulación e implementación de planes de ordenamiento de los territorios.
Salvaguardas: G La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones.	La fuga es un peligro constante, es decir no se puede emprender acciones que conserven algunos bosques y como consecuencia de ello el cambio de uso de la tierra de manera poco sustentable se "mude" a otro lugar. Que la reducción de la deforestación y el mejoramiento de los bosques degradados no causen otras deforestaciones en otras áreas. Se debe buscar acciones positivas que maximice los beneficios de un desarrollo sustentable combinando varias técnicas tanto agrícolas como ganaderas para que el bosque sea un aliado, y que no sea un obstáculo.	Selección y diseño adecuado de PAMs que abordan las causas subyacentes e indirectas de la deforestación y cambios de uso del suelo y no sólo las causas directas.	*Número de acciones de prevención de las autoridades nacionales como además de la efectividad de la sanción por parte de las autoridades que deben reprimir los actos ilícitos en los territorios.	*Descripción de cómo se implementaron las medidas para reducir el riesgo de desplazamiento.
		Selección y diseño de medidas, acciones y actividades de REDD+ que tengan en cuenta los impactos potenciales sobre los medios de vida y la oferta/demanda para productores forestales y agrícolas, así como el riesgo de desplazamiento de las emisiones.	*variación en la productividad y oferta / demanda de productos básicos en el área de intervención.	*Descripción de como las medidas REDD+ apoyan la formulación e implementación de planes de ordenamiento de los territorios.
		Diseño del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques para detectar y proporcionar información sobre desplazamiento (nacional, subnacional, local)	*Número de Co2 reducido desde la intervención / implementación de REDD+	

Anexo II: Plantilla para facilitar el trabajo de las instituciones que compilan información que alimenta el SIS

Nota.: la plantilla será revisada por el Equipo Nacional de Salvaguardas

Parte I.a: Resumen de la Estrategia/ Intervenciones de REDD +

Esta sección proporcionaría una visión general clara del alcance y la escala de las intervenciones de REDD + sujetas al SIS y al período de presentación del RIS.

Parte 1.b: Resumen de la metodología de la institución en recopilar la información

Esta sección proporcionaría información sobre cómo la institución supervisa y recopila información sobre los impactos sociales y ambientales de las intervenciones de REDD+ en general y específicamente en relación con el cumplimiento de la Salvaguardas de Cancún (quién lo hace, cuándo (con qué frecuencia), qué herramientas y mecanismos utiliza, con qué participación de los grupos de interés, etcétera).

Parte II: ¿Cómo se han abordado las salvaguardas?

Por lo general, se entiende que las salvaguardas de “abordaje” se relacionan con la información sobre los acuerdos de gobernanza (por ejemplo, políticas, instituciones, sistemas de información) implementados para garantizar que las actividades de REDD + se implementen de acuerdo con las salvaguardas de Cancún.

Esta sección implicaría proporcionar una descripción clara de las medidas tomadas, actividades realizadas, PLRs implementadas en la práctica, y medidas de mitigación utilizadas para garantizar que las actividades de REDD + se implementen de acuerdo con las salvaguardas de Cancún. Utilice el documento MGAS como base y la interpretación nacional de las salvaguardas, los elementos claves, y las necesidades de información (indicadores de medición) proporcionados por el Equipo de Salvaguardas.

Parte III: ¿Cómo se han respetado las salvaguardas?

Esta sección también proporcionaría un análisis de la aplicación de las salvaguardas y los resultados de dicha implementación. La información debe estar estructurada en relación con las necesidades de información del SIS descritas en el SIS y proporcionar información sobre las PLRs que abordan de los temas relevantes al cumplimiento de las salvaguardas de Cancún (por ejemplo, la existencia de una ley indígena y lo que dice sobre el CLPI o la protección de tierras ancestrales o una ley ambiental que requiere estudios previos de impactos y riesgos ambientales).

Parte IV: ¿Cómo se ha aplicado el sistema de gestión ambiental y social del proyecto?

Esta sección proporcionará la descripción del papel de su entidad en la implementación, incluso el monitoreo y evaluación de impactos, de las intervenciones de REDD+ y los resultados logrados (desde la perspectiva de su institución y sus competencias) con la aplicación del MGAS.

Parte V: Mecanismo operativo para recibir y atender quejas

Esta sección proporcionaría información sobre la estructura y el procedimiento de los mecanismos operativos existentes dentro su institución para recibir y atender las quejas de tal institución. Si su institución participó en un proceso de resolver una queja o disputa ante el Mecanismo de Queja de REDD+, lo indicará en su informe.

Parte VI: Acuerdos / plan de distribución de beneficios

Esta sección proporcionaría información sobre el alcance y la estructura de los acuerdos / plan de distribución de beneficios existentes vinculados a la implementación de las intervenciones de REDD+.

Parte VII: Participación de los interesados

Esta sección incluiría información relacionada con el proceso de participación de las partes interesadas, y el papel de su institución en la realización de procesos participativos (talleres, consultas de buena fe, incluso procesos de CLPI). Cómo ha participado su institución y otros actores relevantes, cómo se consultó a los interesados, cómo se comunicó la información

sobre las actividades, como comunicó el abordaje y respuesta de su institución a los comentarios y las observaciones de los interesados. Esta sección debe

describir los procesos participativos llevados a cabo para preparar su informe transmitido y/o compartido al SIS.

Anexo III: Salvaguardas de Cancún

Las salvaguardas de Cancún (CMNUCC, COP 16, Apéndice I, párr. 2)

Al realizar las actividades mencionadas en el párrafo 70 de esta decisión, se deben promover y respaldar las siguientes garantías:

- a. La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.
- b. La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales.
- c. El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- d. La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las medidas mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión.
- e. La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales.
- f. La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión.
- g. La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones.



ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALVAGUARDAS (SIS)

El presente material contiene la estructura del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS), cuyo objetivo es proporcionar información periódica que demuestre cómo se están abordando y respetando las siete (7) salvaguardas de Cancún a lo largo de la implementación de REDD+, de manera que sea accesible a todas las partes interesadas relevantes. El diseño del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) de Paraguay se fundamenta en cuatro elementos principales los cuales son: (1) los objetivos del sistema, (2) la información que demuestra la forma como se abordan y respetan las salvaguardas conocidas como necesidades de información, (3) las fuentes de información que alimentan el SIS y (4) las funciones y arreglos institucionales que se requieren para el Sistema.



TEKOKHA HA
AKARAPU'A KATUIRÁ
Mioensakña
Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente